

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Parla:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas:

1.º En el subgrupo de Auxiliares de Administración General, cuatro de Auxiliares con el coeficiente 1,7 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2.º En el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Médicos, una de Aparejador, dotada con coeficiente 3,6.

3.º En el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal y sus Auxiliares, una de Sargento, una de Cabo y tres de Guardias, con las retribuciones fijadas en los epígrafes 32, 33 y 34 del anexo al Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y disposiciones complementarias y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

4.º En el mismo subgrupo, clase Personal de Oficinas, una de Capataz, dotada con coeficiente 1,9, y seis de Operarios (dos como Guarda enterrador Cementerio y una como Vigilante Polideportivo), dotadas con coeficiente 1,3 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

5.º En el Subgrupo de Subalternos de Administración General, dos de Conserjes con el coeficiente 1,3 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

(G. C.—1.746)

la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—1.088)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE LOS PEONES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE AYUDANTES ELECTRICISTAS

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Pedro Jiménez González, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Manuel Casal López Valeiras, Ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado.

Don Manuel Molleja Montes, Perito Industrial del Servicio de Alumbrado.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Suplentes

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Alfonso Marcos Pérez, Ingeniero Industrial del Servicio de Alumbrado.

Don Juan José Sanz de Frutos, Perito Industrial del Servicio de Alumbrado.

Don Graciliano Cóllega Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando López Villanueva, Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—1.164)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquellas por notificadas comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización en su caso de los recursos pertinentes como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

4.348-70.—Herederos de don Modesto Gil García y don Emilio Romero Mellizo. Oca, 7, solar.—66-70.—3.840-4.800.—1.021.728.—26 por 100.—278.931.

49.526-73.—Don Manuel Jiménez Martínez.—Barrio de Moratalaz, polígono 5, tercero A.—66-73.—907-1.650.—14.370. 21 por 100.—317.

58.211-73.—Don Ildefonso Ribas Rodríguez.—Illescas, 205, séptimo D.—68-73.—1.300-2.000.—4.396.—25 por 100.—1.154.

58.211-73.—Don Ildefonso Ribas Rodríguez.—Illescas, 205, séptimo D.—68-73.—1.300-2.000.—18.235.—25 por 100.—4.787.

60.002-73.—Don Santiago Lozano Vázquez y don Juan Damián Bermejo González.—Nuestra Señora de Fátima, 7, cuarto B.—65-73.—1.760-3.200.—16.676.—21 por 100.—368.

84.624-67.—Doña Patrocinio Denche Castejón.—Sierra de Brezo, parcela.—61-68.—640-800.—15.680.—14 por 100.—2.524.

84.884-67.—Doña Inés Nieto Cerezo y don Celedonio Martínez del Cura.—Avenida de Burgos, km. 5,500, solar.—51-68. 34-77.—3.797.—18 por 100.—717.

90.279-70.—Doña Carmen y doña Soledad Martínez del Cerro.—Fuentes, 1, segundo centro.—57-72.—6.120-13.600.—62.758.—16 por 100.—10.543.

92.806-67.—Doña Concepción Martín y doña Inocencia Román González.—Blasco de Garay, 27.—63-68.—7.680-9.600.—48.941.—20 por 100.—10.277.

96.920-70.—Doña Otilia Murciano de la Torre.—San Secundino, 9, bajo derecha D. 63-72.—1.265-2.300.—10.454.—21 por 100.—2.430.

96.922-70.—Don Miguel Bernardo González y doña Georgina Garrote Martínez. San Secundino, 3, tercero izquierda A.—63-72.—1.265-2.300.—13.590.—21 por 100.—3.139.

101.227-67.—Don Luis Granadino Poza y don Carlos Ronco Peña.—Arturo Soria, número 244.—65-68.—1.440-1.600.—6.856.—26 por 100.—1.872.

108.431-70.—Don Luis Chancho Neve. Juan Hurtado de Mendoza, 7 provisional, apartamento número 707.—67-70.—15.147-16.830.—21.795.—26 por 100. 5.950.

117.058-70.—Doña Mercedes Núñez Rodríguez.—Barrio de Moratalaz, polígono I, 1.º B.—56-70.—700-1.400.—15.253.—18 por 100.—289.

129.137-70.—Don Francisco Moyano Fernández y don Adrián Gómez Martín. Avenida de Abrantes, 1, tercero A.—57-71.—1.080-2.400.—24.737.—16 por 100.—416.

129.289-67.—Doña María Severa Irene Candela Iglesias y doña Concepción Felicidad Candela Iglesias.—Calle Particular, parcela.—39-69.—240-960.—76.227. 10 por 100.—10.290.

130.646-70.—Don Francisco Rodríguez Marín y don Juan Ramos García.—Achuri, sin número, segundo C.—67-71.—4.048-5.060.—14.138.—30 por 100.—4.453.

130.649-70.—Doña Laurentina Hernández Villacieros y don Juan Ramos García. Achuri, sin número, segundo A.—67-71.—4.048-5.060.—18.752.—30 por 100.—5.907.

130.650-70.—Don Mariano Sanz Sanz, doña Juana Alonso de la Torre e "Inmobiliaria Inda, S. A."—Achuri, sin número, primero D.—67-71.—4.048-5.060. 18.368.—30 por 100.—5.786.

130.651-70.—Don Avelino Rodríguez Carballo e "Inmobiliaria Inda, S. A."—Achuri, sin número, primero C.—67-71. 4.048-5.060.—15.808.—30 por 100.—4.979.

130.996-70.—Don Avelino Rodríguez González y doña Josefa Grande Ramos.—Ángel de la Guarda, 4, 1.º B.—65-71.—702-1.080.—11.522.—25 por 100.—302.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de adecuamiento y saneamiento del sótano en el centro asistencial de la calle Navas de Tolosa, 10.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de

131.405-70.—Don Luis Alañón Flox y "Maferlo, S. A."—Alcatraz, 10, 1.º B.—64-71.—1.625-2.500.—24.763.—25 por 100.—650.

135.117-70.—Doña Manuela Andrés Herreros.—Artistas, 24, 2.º A.—66-71.—4.940-7.600.—31.335.—25 por 100.—8.226.

136.719-70.—Don Jesús, don Luis, don Fernando y don José María Pérez de Miguel.—Buen Suceso, 6, segundo izquierda. 52-71.—5.043-12.300.—88.826.—3,56 por 100.—3.320.

138.256-70.—Don Leopoldo Muñoz Sánchez y "Cobasa, S. A."—Avenida de Cantabria, parcela E-14.—66-71.—1.144-1.760.—55.995.—25 por 100.—14.699.

139.657-70.—Don Santiago Fernández Cabeza y don Francisco Madrona Arrebola.—Paseo de los Castellanos, 49, tercero derecha.—68-71.—1.200-1.500.—4.170.—30 por 100.—1.314.

139.883-70.—Doña María de la Encarnación López Centeno.—Conde de Peñalver, 9, 4.º extr. izqda. y 5.º intr. dcha.—50-70.—9.200-23.000.—95.496.—12 por 100.—12.033.

139.883-70.—Doña María de la Encarnación López Centeno.—Conde de Peñalver, 9, 4.º extr. izqda. y 5.º intr. dcha.—50-70.—9.200-23.000.—245.778.—12 por 100.—30.968.

141.470-70.—Doña Germana Pérez Valiente y don Faustino Bardillo Pérez.—Conde de Vistahermosa, 36, 4.º izquierda. 64-71.—1.950-3.000.—24.360.—25 por 100.—639.

145.471-70.—Doña Antonia Blanco Andradas.—Calle letra F, s/n., parcela.—42-70.—150-600.—56.696.—4,13 por 100.—2.459.

148.267-70.—Don Antonio Rodríguez Lastra e "Inmobiliaria Angel Mateo, Sociedad Anónima".—General Barrón, 75, local número 4.—64-71.—2.359-3.630.—14.109.—25 por 100.—371.

149.764-70.—Don Francisco López González y doña Luz Martínez Carmona y "Promotora de Viviendas, S. A."—Guaibairo, 16, 3.º H, bloque 1.—63-71.—1.100-2.000.—11.322.—21 por 100.—2.497.

150.445-70.—Don Braulio Romero Lorenzo y don Luis Gil Roso.—Calle de nueva apertura, colonia de la Huerta, 9, centro izquierda C.—67-71.—1.280-1.600.—3.914.—30 por 100.—1.233.

150.676-70.—Don Juan Antonio Monje Perelló y don José Ripoll Martínez.—Jaén, número 8, bajo número 8.—64-71.—468-720.—1.865.—25 por 100.—489.

152.276-70.—Doña Luz Carmen Fernández Herrera y don Francisco Marcelino Bautista Vázquez.—General Prim, 12, tercero.—63-71.—187-340.—23.024.—21 por 100.—5.077.

154.576-67.—Don Nicasio Avila Sastre y don Antonio Huelmo Lobo.—Camino Viejo de Leganés, 58, primero E.—65-68.—1.872-2.080.—3.588.—26 por 100.—980.

155.225-70.—Don Efrén Recio Barquilla y doña Obdulia Muñoz García.—Julio Centeno Barrigón, sin número, 4.º D.—68-71.—768-960.—2.396.—30 por 100.—755.

156.678-70.—Don Horacio Sergio López Madariaga y don Héctor José Fuenzalida Orieta.—Logrosán, 20, bajo A.—69-70.—864-960.—1.173.—26 por 100.—320.

156.902-70.—Don José Corral Rodríguez y "Torrecasa, E. I. S. A."—Illescas, número 21, 1.º D.—64-71.—780-1.200.—9.270.—25 por 100.—244.

156.902-70.—Don José Corral Rodríguez y "Torrecasa, E. I. S. A."—Illescas, número 21, jardín.—64-71.—624-960.—8.793.—25 por 100.—231.

157.054-70.—Don Basilio Rodríguez Prada y "Constructora de Baleares, S. A."—Illescas, número 16, 6.º D.—66-71.—702-1.080.—9.409.—25 por 100.—2.470.

157.054-70.—Don Basilio Rodríguez Prada y "Constructora de Baleares, S. A."—Illescas, número 16, 6.º D.—66-71.—780-1.200.—2.436.—25 por 100.—639.

157.069-70.—Doña Gloria Suárez Carracedo y "Constructora de Baleares, Sociedad Anónima".—Illescas, 16, 6.º A.—66-71.—702-1.080.—9.318.—25 por 100.—2.447.

157.069-70.—Doña Gloria Suárez Carracedo y "Constructora de Baleares, So-

ciudad Anónima".—Illescas, 16, 6.º A.—66-71.—780-1.200.—2.411.—25 por 100.—633.

157.575-70.—Don Antonio Ramírez Córdoba y doña Julia Domínguez Molleja. Marqués de Corbera, 32-B, bajo núm. 3. 64-71.—975-1.500.—10.080.—25 por 100.—265.

157.863-70.—Doña Petra Martín y Labrador y don Maximiliano Soria Aldea.—María Orúe, 8, local comercial.—64-71.—514-792.—10.430.—25 por 100.—274.

158.819-70.—Doña Josefa García Sánchez y don Pablo Jiménez González.—Martínez de la Riva, 110, bajo.—60-71.—1.450-2.900.—21.112.—18 por 100.—3.990.

158.875-70.—Don Pedro Guinea Simancas, don Julio Rodríguez Arizpe y don José Díaz Celio.—Maseda, 1, segundo A. 67-71.—1.232-1.540.—6.674.—30 por 100.—2.102.

160.110-70.—"Antonio Fernández Gil, Sociedad Anónima" y "Condes del Val, Sociedad Anónima".—Menéndez Pidal, número 23, bajo C.—66-71.—1.872-2.880.—120.980.—25 por 100.—31.757.

160.217-70.—Doña Angeles Lozano Santos y don Manuel Soto González.—Miranda de Arga, 3, tercero H.—66-71.—858-1.320.—3.470.—25 por 100.—911.

161.150-70.—Doña Ana María Quero Ramos.—Monte Olivetti, 29, 1.º izqda. C. 68-71.—3.520-4.400.—13.350.—30 por 100.—4.205.

161.587-70.—Don Francisco Rodríguez Pérez y "Hombrados y Cía., S. A."—Nueva Ordenación, 28, 3.º C.—63-71.—514-936.—10.406.—21 por 100.—2.294.

162.403-70.—Don Dámaso García Domínguez y don Eusebio Calero Martínez. Nicolás Sánchez, 127, segundo derecha.—64-71.—1.625-2.500.—14.333.—25 por 100.—376.

162.412-70.—Don José Ortega Arista y don Angel Ortega Sánchez.—Nicolás Sánchez, 94, tercero.—68-71.—2.000-25.000.—15.750.—30 por 100.—4.961.

162.414-70.—Don Antonio García Rodríguez y don Fernando Castillo Márquez. Nicolás Usera, 3, tercero C.—64-71.—5.720-8.800.—60.153.—25 por 100.—1.579.

163.341-70.—Don David Muñoz Bueno y don Lorenzo Moreno Alvarez.—Mercedes Rodríguez, número 6.—67-71.—320-400.—14.400.—30 por 100.—4.536.

164.299-70.—Don Angel Mendaña Nistal y don Andrés García Madrid.—Picos de Europa, número 1, piso F.—61-71.—4.598-8.360.—36.003.—21 por 100.—794.

164.481-70.—"Fida, S. A." e "Inmobiliaria Príncipe, S. A."—Paseo del Pintor Rosales, 4 y 6, trastero núm. 12.—66-71.—14.729-22.660.—12.531.—25 por 100.—3.290.

164.482-70.—"Fida, S. A." e "Inmobiliaria Príncipe, S. A."—Paseo del Pintor Rosales, 4 y 6, quinto B.—66-71.—14.729-22.660.—327.313.—25 por 100.—85.919.

164.483-70.—"Frida, S. A." e "Inmobiliaria Príncipe, S. A."—Paseo del Pintor Rosales, 4 y 6, trastero núm. 13.—66-71.—14.729-22.660.—12.769.—25 por 100.—3.352.

164.484-70.—"Fida, S. A." e "Inmobiliaria Príncipe, S. A."—Paseo del Pintor Rosales, números 4 y 6, garaje.—66-71.—14.729-22.660.—86.527.—25 por 100.—22.714.

165.295-70.—Don Manuel Martínez Criado y don Pedro Gómez Criado.—Pedro Tezano, 22, local bajo número 3.—58-71.—770-1.540.—6.491.—18 por 100.—1.226.

165.323-70.—Doña Rosario Rico Martí y don Santiago Herráiz Loranca.—Pedro de Valdivia, número 9, solar.—69-71.—7.680-9.600.—74.900.—30 por 100.—23.594.

165.670-70.—Don José Marino Portales e "Inmobiliaria Peña Grande, S. A."—Barrio Residencial Peña Grande, bloque número 5-13, casa 5, séptimo D.—66-71.—910-1.400.—4.474.—25 por 100.—1.175.

170.156-70.—Doña María Francisca Cruz Atienza.—San Emilio, 7, 2.º C.—54-71.—943-2.300.—33.383.—14 por 100.—490.

173.629-70.—Don Eusebio Angel Nieto

Valadés y señores Ortega Perlado.—Tragalgar, 15, 6.º exterior derecha.—46-71.—4.389-13.300.—170.646.—5,50 por 100.—9.855.

173.687-70.—Don Manuel Pombo Martínez y "Construcciones Nora, S. A."—Ulla, número 4, cuarto B.—66-71.—3.646-5.610.—28.203.—25 por 100.—7.404.

173.738-70.—Don Eutimio de las Heras Lantada y don Juan Manuel Monjardín Losada.—Vallehermoso, 20, quinto A.—66-71.—9.945-15.300.—114.223.—25 por 100.—29.984.

175.335-70.—Don Pedro Luna Alarcón y don Dositeo Fornos Rodríguez.—Vicente Espinel, núm. 45, segundo B.—66-71.—1.560-2.400.—15.960.—25 por 100.—4.190.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—1.028)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "COMERCIO TEXTIL"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical para el Grupo de "Comercio Textil"; y

Resultando que por la Delegación Provincial de Sindicatos fué remitido para su oportuna homologación el expediente cuestionado, el cual, por encontrarse incurrido en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros con suspensión del plazo para resolver, previsto en la vigente normativa;

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros, en su reunión del 20 de febrero de 1976, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó acuerdo favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que, ajustándose al presente Convenio a los preceptos mencionados y no observándose en él violación alguna a norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionado establecido por el Consejo de Ministros, es por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Comercio Textil" de Madrid, bajo el condicionado de que la eventual repercusión en precios requiera la autorización pertinente.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre, por tratarse de Resolución de homologación no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA AGRUPACION DE "COMERCIO TEXTIL"

Artículo 1.º Ambito.

El presente Convenio Colectivo Sindical regulará, a partir de la fecha de entrada en vigor, las relaciones laborales en las empresas encuadradas en el Sindicato Provincial Textil de Madrid, dedicadas a la actividad de comercio textil y con centro de trabajo establecido en la capital y provincia, excepto en aquéllas que se rigen por Reglamentación Laboral propia o Convenios Colectivos de Empresa.

Si alguna empresa o trabajador se acogiese a algunos de los preceptos de este Convenio, vendrá obligado a cumplir la totalidad de los mismos.

Será de aplicación al personal afectado por la Ordenanza de Trabajo para el Comercio, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de julio de 1971, y modificaciones introducidas según Orden de 4 de junio de 1975, tanto si realiza su función técnica o administrativa, como si sólo presta su esfuerzo físico o de atención, con inclusión de quienes pertenezcan a los servicios auxiliares de la actividad principal o complementaria.

Regirá también para todas las empresas que, reuniendo las condiciones fijadas, establezcan cualquier centro de trabajo en Madrid o en su provincia durante la vigencia de este Convenio.

Quedan excluidos del presente Convenio:

a) Quienes ejerzan en las empresas los altos cargos de alta dirección, alto gobierno o alto consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º de la ley de Contrato de Trabajo.

b) Los productores que, perteneciendo a las plantillas de las empresas afectadas, se rijan por cualquier otra Reglamentación que no sea la de Comercio.

c) Los trabajadores complementarios, eventuales e interinos a que se refiere el artículo 13 de este Convenio, que se regirán por su contrato individual.

Artículo 2.º Vigencia y duración.

La totalidad de las cláusulas del presente Convenio entrarán en vigor el día 1 de enero de 1976. Su duración se fija en dos años.

Se entenderá prorrogado anualmente mientras que por cualquiera de las partes no sea denunciado en forma.

El importe en dinero de la diferencia que supone la retroactividad económica acordada, podrán las empresas abonarlo a sus trabajadores en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siempre que estén en alta en la nómina de la empresa en el momento de la firma de este Convenio.

La denuncia proponiendo la rescisión o revisión del Convenio por cualquiera de ambas partes deliberantes, deberá presentarse con una antelación de tres meses respecto a la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Artículo 3.º Compensación, absorción y condiciones más beneficiosas.

Todas las condiciones, tanto económicas como de otra índole contenidas en el presente Convenio, estimadas en su conjunto, se establecen con carácter de mínimas, por lo que los pactos, cláusulas o situaciones actualmente existentes en las distintas empresas que impliquen condiciones más beneficiosas, también estimadas en su conjunto con respecto a las venidas, subsistirán para aquellos productores que vienen disfrutándolas.

Igualmente, los beneficios otorgados por el presente Convenio serán compensables y absorbibles con respecto a las consignaciones que anteriormente rigieran por voluntad concesión o por imperativo legal. Sólo tendrán eficacia en el futuro las condiciones económicas que se establezcan por Disposición Legal, si globalmente consideradas en cómputo anual, superasen a las establecidas en este Convenio, considerándose, en su caso, absorbidas con las condiciones pactadas.

Las condiciones del presente Convenio se entienden consideradas en su conjunto como más beneficiosas, respetando sóla-mente las que se establecen.

Artículo 4.º Incremento salarial.

A tenor de lo establecido en el Decreto de 17 de noviembre de 1975, se acuerda que el incremento salarial para los trabajadores a quienes afecte el presente Convenio será para 1976 el que experimente el índice del costo de la vida, en su conjunto nacional en 1975, más tres puntos, calculados sobre las tablas salariales en vigor en 31 de diciembre de 1975.

A partir de 1.º de enero de 1977, los salarios que se pactan en el anterior apartado serán incrementados nuevamente con

el aumento del índice del costo de la vida en su conjunto nacional en 1976.

Una vez conocidos los datos oficiales del índice del costo de la vida se procederá a confeccionar las oportunas tablas salariales para las diferentes categorías profesionales.

Artículo 5.º Complementos personales por antigüedad.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ordenanza, estableciéndose el abono de los cuatrienios en la cuantía del 7 por 100 del salario base correspondiente a la categoría profesional en que se encuentre clasificado.

Artículo 6.º Complementos salariales de vencimiento superior a un mes.

En lo que respecta a las gratificaciones de 18 de Julio y Navidad se estará a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza.

En la gratificación en función de ventas o de beneficios se estará a lo que determina el artículo 44 de la repetida Ordenanza.

Artículo 7.º Plus de ayuda al transporte.

Se acuerda conceder en este Convenio a los trabajadores en activo en las empresas, sin distinción de puesto de trabajo o categoría profesional, una indemnización por locomoción de 1.200 pesetas mensuales, excepto en el período de vacaciones, sin que dicha cantidad sea computable para el cálculo de horas extraordinarias, antigüedad y pagas extraordinarias y beneficios.

Artículo 8.º Jornada laboral.

La jornada máxima legal de trabajo para el personal comprendido en el ámbito de este Convenio será de cuarenta y cuatro horas semanales.

Las horas que excedan de las citadas cuarenta y cuatro horas semanales tendrán la consideración de extraordinarias.

Al trabajador no se le podrá obligar a trabajar más de las repetidas cuarenta y cuatro horas semanales, excepto en los casos a que hace referencia el artículo siguiente.

Artículo 9.º Excepciones a la jornada laboral.

Ambas partes contratantes, identificadas en su común finalidad y persuadidas de la estrecha colaboración que debe existir entre las mismas para el mejor desenvolvimiento de la empresa, cooperando así en el éxito del presente Convenio, tanto en lo que se refiere a las posibilidades económicas que el mismo comporta, como a la integración social que evidencia, acuerdan:

a) Prolongar durante una hora la jornada laboral los días hábiles víspera laboral del día "del Padre" y "de la Madre" y los días 26 al 30 de diciembre y 2 al 4 de enero, todos inclusivos.

b) Prolongar durante cuatro horas la jornada laboral del día hábil víspera de los Santos Reyes Magos, y de autorizarse la apertura de los establecimientos hasta las doce de la noche, las empresas que se acojan a tal autorización quedan obligadas a costear la cena de sus empleados o satisfacerles una compensación económica de 200 pesetas.

c) El día 24 de diciembre la jornada laboral termina a las catorce horas.

d) El día de Jueves Santo será íntegramente festivo.

Las modificaciones de jornada laboral que en los apartados anteriores significa, no supone contraprestaciones recíprocas, no tiene carácter de horas extraordinarias.

Artículo 10. Horario mercantil.

Será el que, dentro de los límites fijados por la Autoridad competente, determinen las empresas para cada uno de sus establecimientos.

Artículo 11. Vacaciones.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ordenanza.

Artículo 12. Dote matrimonial.

Se estará a lo que legalmente se determine con respecto a esta materia.

Artículo 13. Contratación de personal por tiempo determinado.

Desarrollando el artículo 7.º de la Ordenanza para su acomodación a lo que las necesidades de las empresas requieran, se acuerda:

a) Que el personal complementario pueda ser contratado para cubrir la intensificación de las operaciones comerciales con motivo de Navidades y Reyes, de ventas especiales u otro período circunstancial a elección de la empresa.

b) El personal eventual podrá, asimismo, contratarse para cubrir el período de vacaciones de cualquier empleado de la empresa.

c) El personal interino cesará sin derecho a indemnización al reincorporarse el titular a quien sustituya.

Todos estos trabajadores se regirán por su contrato individual, sin afectarles el presente Convenio.

Artículo 14. Períodos de prueba.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ordenanza, estableciéndose en dos meses el período mínimo de prueba y hasta tres meses para las categorías de Jefe de Sucursal y Supermercado, Jefe de Almacén, Jefe de Grupo, Jefe de Sección Mercantil y Encargado de establecimiento, Vendedor, Comprador, Subastador.

Artículo 15. Cese voluntario del trabajador en la empresa.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza, debiendo ser la comunicación por escrito duplicado, que se devolverá con el enterado de la empresa.

Artículo 16. Aprendizaje y nuevas categorías.

Se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de Trabajo de Comercio.

Los aprendices de cuarto año, cuyos servicios en la empresa superen los tres años en la misma, se considerarán Subayudantes y su salario será el resultante de incrementar un 10 por 100 el fijado en la tabla salarial para el aprendiz de cuarto año.

Auxiliar Administrativo.—Al cumplir los veintidós años se le incrementará el 10 por 100 sobre su tabla salarial.

Auxiliar de Caja de veinticinco años.—Será incrementada su tabla salarial en un 10 por 100.

En las categorías de "Auxiliar Administrativo" y "Auxiliar de Caja de veinticinco años", para tener derecho a percibir los aumentos señalados anteriormente, deberán tener una permanencia en la empresa de cinco años.

Artículo 17. Enfermedad.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ordenanza de Comercio.

Artículo 18. Capacidad disminuida.

Los trabajadores afectados de capacidad disminuida tendrán derecho a ser acoplados en otra actividad distinta a la de su categoría profesional, adecuada a su aptitud, respetándoles el salario que tuvieren acreditado antes de pasar a dicha situación.

Artículo 19. Servicio Militar.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ordenanza del Comercio.

Artículo 20. Premio a la jubilación.

Al producirse la jubilación de un trabajador con más de veinte años al servicio de la empresa, recibirá de la misma el importe íntegro de una mensualidad, incrementada con todos los emolumentos inherentes a la misma. Cuando los años de servicio continuado en la empresa superen los veinticinco años percibirán en lugar del anterior un premio consistente en la cantidad de 30.000 pesetas y 1.000 pesetas más por cada año que rebase los veinticinco de servicio.

Artículo 21. Uniforme y reposición de prendas.

Con independencia de lo establecido en el artículo 86 de la Ordenanza, a los productores que presten sus servicios en secciones cuyos trabajos implique un desgaste de prendas superior al normal, así como a todo personal subalterno, se le facilitarán guardapolvos, monos o prendas adecuadas al trabajo que realicen.

Las prendas de trabajo no se considerarán propiedad del trabajador y para su reposición deberá entregarse la prenda usada.

Las empresas podrán exigir que tales prendas lleven grabado el nombre o anagrama de la misma o de la sección a que pertenezca el productor y los gastos que se produzcan por esta causa correrán a cargo de la empresa.

Artículo 22. Legislación aplicable.

En todo lo no previsto en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en la Legislación General y la Ordenanza de Trabajo del Comercio de 24 de julio de 1971 y Orden de 4 de junio de 1975.

Artículo 23. De la interpretación y cumplimiento de este Convenio.

Los firmantes de este Convenio confían en que, empresas y productores a quienes afecta, lo interpreten y cumplan con el mismo espíritu de hermandad y buena fe con que se ha procedido en su deliberación, elaboración y firma, exhortándoles a una máxima colaboración para la mejor vida humana y laboral dentro del marco del trabajo.

Toda duda, cuestión o divergencia que con motivo de la interpretación del mismo se suscite, se someterá a la consideración de la Comisión Paritaria de Vigilancia, que dictaminará en el plazo máximo de quince días hábiles.

Artículo 24.

Las estipulaciones del presente Convenio, estiman las partes que no supone una repercusión en precios superiores al 5 por 100, lo que se hace constar conforme al apartado 2 del artículo 12 del Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

CLAUSULAS ADICIONALES

Primera. Las partes signatarias convienen en que, siendo lo pactado un todo indivisible, este Convenio quedará nulo y sin eficacia en el caso de no ser aprobado totalmente en su actual contenido.

Segunda. Salario hora profesional.—Se estará a lo dispuesto en la Orden de 29 de noviembre de 1973, que desarrolla el Decreto 2380/73, de 17 de agosto, sobre ordenación del salario.

Tercera. Ambas partes, en prueba de buena voluntad, se comprometen a no informar unilateralmente en medios de comunicación social (prensa, revistas, radio, televisión, etc.) sin la conformidad del contenido de dicha información suscrita por la totalidad de los componentes de la Comisión Paritaria de Vigilancia.

COMISION PARITARIA DE VIGILANCIA

La Comisión Paritaria de Vigilancia queda constituida por las siguientes personas:

Sociales (titulares)

Don Manuel Machuca Truño.
Don Matías Mata Pagalday.
Don José María Reyes Carreira.

Suplentes

Don Ramón Esteban de la Fuente.
Don José Briones Lorente.
Don Pedro Suardia Vázquez.

Económicos (titulares)

Don Raúl Asensio García.
Don Luis Hernández Ferrero.
Don José Robredo Soler.

Suplentes

Don Jesús Rabanal Yus.
Don Aniceto Díaz Marta.
Don Miguel Matarranz García.

A quienes se les confiere las funciones específicas atribuidas a esta Comisión por las Normas legales sobre Convenios y, en especial, a su información e interpretación.

En Madrid, 23 de enero de 1976.
(G. C.—1.473).

AYUNTAMIENTOS

VILLALBILLA

Por acuerdo de la Corporación Municipal en el Pleno celebrado con fecha 7 de febrero del año en curso, se determinó sacar a concurso la adquisición de un ca-

mión para la recogida de basuras en la localidad de Villalbilla y sus barrios, y al amparo del punto segundo del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, se anuncia por un plazo de veinte días hábiles, para que durante el mismo se puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones por las empresas que se dediquen a esta industria, con las características del vehículo y otros, así como de su importe, para proceder, pasado el período de admisión de proposiciones, a resolver el concurso por este Ayuntamiento.

Villalbilla, 24 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.749) (O.—1.169)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en avenida Colmenar Viejo, 28.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.556) (O.—1.037)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Asturias, 9.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.558) (O.—1.039)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Asturias, 7.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.559) (O.—1.040)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Tajo, 2.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.560) (O.—1.041)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Miño, 8.

Lo que se hace saber, a fin de que en

el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.561) (O.—1.042)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Miño, 6.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.562) (O.—1.043)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Miño, 4.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.563) (O.—1.044)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Mártires del Pueblo, 9.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.564) (O.—1.045)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en calle Duero, 4.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.565) (O.—1.046)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Miguel Angel Arias Villegas ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P. sito en Fuente del Fresno, parcela 6/54, avenida Pesadilla.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.566) (O.—1.047)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-óleo "C", sito en calle Mártires del Pueblo, 1 y 2.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.567) (O.—1.048)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Bafuca" ha solicitado licencia para instalar una fábrica de muebles sita en camino de Barajas.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.568) (O.—1.049)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco García Zancajo ha solicitado licencia para instalar venta de confecciones sita en calle Edelmiro Felú, 5.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.569) (O.—1.050)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Nicolás Laborda ha solicitado licencia para instalar frutos secos, frutas y verduras en calle Leopoldo Jimeno, 12.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.570) (O.—1.051)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que Caja de Ahorros y Monte de Piedad ha solicitado licencia para ampliación de sucursal bancaria en calle Independencia y plaza de España.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 10 de febrero de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.571) (O.—1.052)

Bolsa Internacional de la Propiedad solicita autorización para instalar oficina de información en calle San José, número 7, con vuelta a Cantarranas.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 11 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.572) (O.—1.053)

Don Juan Galindo Vela solicita autorización para instalar venta de confecciones para niños y mercería en calle Japón, edificio singular B-2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 7 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.573) (O.—1.054)

Don José García García solicita autorización para instalar reparación de electrodomésticos en calle Guipúzcoa, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 7 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.574) (O.—1.055)

Doña Clara Rodríguez Moro solicita autorización para instalar academia de corte y confección en calle Retablo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.575) (O.—1.056)

MOSTOLES

Don Esteban García Martínez solicita autorización para instalar venta al por menor de muebles y cuadros al óleo en calle Empeinado, número 2, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 18 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.576) (O.—1.057)

EDICTO DE SUBASTA

Próximos los festejos conmemorativos del 2 de mayo de 1808, el Ayuntamiento de Móstoles saca a subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana los puestos de venta de mercaderías y casetas de juego, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Objeto de la subasta: Lo constituye los puestos o casetas de venta y juegos por el tiempo que duren los festejos conmemorativos de mayo.

Duración: El tiempo de permanencia de los puestos o casetas de venta y juegos adjudicados será desde el 20 de abril al 9 de mayo, ambos inclusive.

Lugar: Lo será dentro del recinto señalado por el Ayuntamiento de Móstoles y situado en la colonia de San Federico.

Extensión: Cada puesto o caseta tendrá como derecho de ocupación los metros cuadrados que se detallan en el croquis y plano de situación que se puede examinar en el Ayuntamiento de Móstoles, Negociado de Festejos.

Precio: Cada licitador podrá licitar a cuantos puestos estime convenientes, pero sólo podrán adjudicarse dos como máximo. Para cada puesto no se señala precio, pudiendo los licitadores determinar la cantidad que estime para cada puesto al que licite en cada puja.

Licitadores: Pueden licitar y concurrir toda persona natural o jurídica no incapacitada y que esté al corriente del pago en su matrícula correspondiente.

Fianzas: Antes de iniciarse la subasta cada licitador deberá depositar en Arcas municipales la cantidad de 5.000 pesetas por cada puesto al que licite. Si no resultase adjudicatario le será devuelta la correspondiente cantidad depositada una vez finalizado el acto licitatorio.

Día de subasta: Tendrá lugar el día 19 de abril, a las once horas de la mañana,

en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Móstoles, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, asistido del señor Secretario, que dará fe del acto.

Para más detalles e información en el Negociado de Festejos del Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, 19 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.577) (O.—1.058)

ALCOBENDAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

Gregorio García Gómez, taller de electricidad del automóvil en la calle Nuestra Señora del Pilar, 36.

Diego Martínez Boudes, depósito de G. L. P. en la calle Camino Alto, con vuelta a Camino Sur (La Moraleja).

José Luis Rodríguez Gallego, almacén de loza y cristal en la calle La Mina, 3.

Juan García González, bodega-bar en la calle Manuel Serrano Frutos, 3.

Julián Gómez-Escalonillas Tenorio, salón de bodas y bautizos (ampliación) en la calle José Antonio, 38.

Ricardo Vindel Sánchez, lavandería y limpieza en seco en la calle Generalísimo, 19.

Encarnación García Ruiz, taller imprenta en la calle Generalísimo, 62.

Guía de Tasaciones, S. L., taller de artes gráficas en la calle Camino de los Pobres, s/n., zona industrial.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 31 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.578) (O.—1.059)

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de ingresos y gastos están nivelados en la cuantía de 129.500.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 18 de febrero corriente.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Alcobendas, a 19 de febrero de 1976. El Alcalde, Julián Baena Aguado.

(G. C.—1.579) (O.—1.060)

GETAFE

Por doña Teresa Soria Pérez se ha solicitado apertura de una pastelería, confitería y fiambres con emplazamiento en calle Madrid, número 89.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.580) (O.—1.061)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número mil ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Radio Popular, S. A.", representado por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra don Jesús Sánchez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, en calle de José Ortega y Gasset, número catorce, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatrocientas un mil una pesetas; y al ser desconocido el domicilio del indicado demandado, se ha acordado por providencia de esta fecha, notificar y emplazar por medio del presente edicto al expresado demandado don Jesús Sánchez González, para que dentro del término de nueve días pueda comparecer en forma en el indicado juicio, previniéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso, notificándose las resoluciones en los estrados del Juzgado y las demás que se dicten. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos a su disposición.

Y para la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Rodríguez Comendador.

(A.—1.098)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Santiago Blanchart Pascual, contra "Suministros Internacionales de Armas y Depósitos, S. L."; sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días hábiles, y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a la demandada, que seguidamente se relacionarán, que obran en poder de la misma, domiciliada en calle de Hortaleza, número dos, de esta capital.

Bienes que se subastan

Mil raquetas de tenis de diversas marcas, "Traphy", "Honour", "Super", etc., de distintos modelos y cordajes.

Mil pelotas de tenis de diferentes marcas y calidad.

Quinientos pares de zapatos deportivos de diversos modelos, marcas y números.

Diez mil cartuchos de caza, calibre 12, marca "Siad".

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta, el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de doscientas cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.090)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, se sigue, bajo el número mil quinientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, expediente de adopción menor plena de Rafael García Rodríguez, el cual nació en esta capital el día veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, hijo natural de Emiliana García Rodríguez, promovido por doña Rosario Damas Damas, en los que se ha acordado citar por medio de la presente a la referida doña Emilia García, toda vez que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día treinta de marzo próximo, a las once de su mañana comparezca ante este referido Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, para ser oída en dicho expediente, por así haberlo solicitado el excelentísimo señor Fiscal.

Y para que sirva de citación a doña Emiliana García Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, a los fines y días acordados, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.094)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado bajo el número novecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, promovidos por el Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra don Francisco Chicharro Castaño, representado por el Procurador señor Navarro Flórez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, en dos lotes separados, y por el tipo que después se dirá, el automóvil y demás bienes embargados al referido demandado señor Chicharro Castaño, y que son los siguientes:

Primer lote:

Un automóvil marca "Seat 1.430", matrícula M-0111-AD, pintado en color amarillo.

Sale a subasta por el tipo de ciento veinte mil pesetas.

Segundo lote:

Un torno manual marca "Bosch", con motor de 1/4 HP.

Dos pulidoras marca "Letag", con motores eléctricos incorporados, una de 1 HP. y otra de 1 1/2 HP.

Una taladradora manual de la "Casa Casals".

Una taladradora de peana de la casa "Hedisa", con motor eléctrico acoplado.

Una pistola eléctrica de pintar marca "Mistral".

Una máquina cortadora de tubo, marca "Ein-Port", número 4537 (LIME), con motor eléctrico de 1 1/4 HP.

Una máquina de roscar tubo, para adosar a la taladradora, marca "GZ-DWI".

Dos juegos de soldadura de la casa "Ansa", compuestos de manómetro, gomas y boquillas.

Utensilios de trabajo de banco y diversas herramientas manuales (tornos de banco, martillos, alicates, limas, escuadras, tenazas, etc., etc.), unas sesenta piezas en total.

Seis bancos de trabajo, de madera.

Dos estanterías metálicas, tanto los largueros como las bandejas, una de dos cuerpos y diez estantes, y otra de tres cuerpos y quince estantes.

Dos baños de níquel de trescientos litros cada uno.

Otro baño de oro de cien litros de capacidad.

Dos baños de plata de cien litros cada uno, con sus correspondientes cuadros eléctricos, y demás instalaciones, sus co-

rrespondientes ánodos, y demás aparatos necesarios para su funcionamiento y líquidos para los baños, cuatro cubas plásticas, incorporadas a los baños, y un rectificador de corrientes de la casa "Ammansa", siendo de la misma casa y marca los cuadros eléctricos.

Salen a subasta por el tipo de cuatrocientas veinticuatro mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna inferior al mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación que la Ley previene, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.091)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio declarativo de menor cuantía seguido ante este Juzgado de primera instancia número siete, a instancia de "Sears, Roebuck de España, S. A.", contra don Enrique Rambal García, sobre reclamación de ciento treinta y nueve mil trescientas sesenta y cinco pesetas, se ha dictado el auto de fecha veinte del actual, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía admitir y admitir la demanda formulada en nombre de "Sears, Roebuck de España, S. A.", que se sustanciará por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a don Enrique Rambal García, emplazándole, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertando otra en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en este juicio, personándose en forma; al primer otrosí, se tiene por hecha la manifestación que contiene, así como en cuanto al segundo otrosí.

Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto de este Juzgado de fecha veintinueve de diciembre pasado, dictado en las presentes diligencias y notifiqese la presente resolución al demandado señor Rambal, a los fines prevenidos en el artículo mil cuatrocientos dieciséis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, practicándose esta notificación en la misma forma que el emplazamiento al demandado, expidiéndose al efecto la correspondiente cédula comprensiva de la parte dispositiva de esta resolución; y al cuarto otrosí, estése a lo acordado.

Lo mandó y firma el señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, de que doy fe.—J. Guelbenzu.—Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en forma a don Enrique Rambal García, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—1.100)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Solares, Edificaciones y Urbanizaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, contra don Juan Morato Redondo; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se

describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dos de abril, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquel tipo.

Bienes objeto de subasta

Un mueble-librería con vitrina y bar, de 2,80 metros de largo por 2,20 de alto, con diversos departamentos, en madera barnizada en color caoba, tasado en diez mil pesetas.

Un receptor de televisión marca "Novokit", automático, con pantalla de 19 pulgadas, con UHF incorporado, tasado en ocho mil pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacones, tapizado en pana color azul, tasado en siete mil pesetas.

Una lámpara de techo, metálica, con seis brazos, tres mil pesetas.

Una mesa de fumador, circular, de 80 centímetros de diámetro, con tapa de mármol, dos mil pesetas.

Total: treinta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.092)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos sesenta de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de Promociones y Construcciones, S. A." (PRYCONSA), representada por el Procurador señor Alas Pumariño, contra don Alvaro Morago Benito, con domicilio en Leganés, hoy calle Fray Luis de León, once, en reclamación de cantidad (trescientas treinta y un mil doscientas cuarenta y una pesetas), de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Marfá de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado sobre piso 2-T, bloque 2, portal 4, actualmente piso primero número 2 de la calle de Fray Luis de León, número 11, de Leganés (Madrid), tasados en la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de

los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.095)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 40 de 1974, por cheque en descubierto, contra el penado José Rodríguez Llano; en las que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador, y un tresillo de skay rojo; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, 1, se ha señalado el día 30 de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué de 9.000 pesetas para el televisor y de 3.750 para el tresillo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que los bienes se encuentran depositados en poder del penado, con domicilio en esta capital, calle Illescas, 11.

Dado en Madrid, 21 de febrero de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—1.540) (C.—390)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos seis de mil novecientos setenta y tres, se tramita juicio ejecutivo promovido por la compañía denominada "Crecom, S. A.", representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Juan José Sevilla Barchín, mayor de edad, casado con doña Francisca López Osma, maestro albañil, vecino actualmente de Alcalá de Henares, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de tasación de la finca embargada al deudor, siguiente:

En El Provencio (Cuenca), urbana. Casa radicada en el casco urbano de El Provencio y su calle de la Virgen, número tres, de ignorada extensión superficial, compuesta de dos plantas, con varias edificaciones, dependencias y corral; linda: derecha, entrando, Antonio Gabalón Martínez; izquierda, Leandro García Guillén, y espalda, Josefina Moyano Calero. Es en el Registro de la Propiedad de San Clemente la finca 3.635.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la aludida finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.044)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita, con el número mil cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y cinco, expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Demetrio Alfredo Marchante Adame, hijo de Telesforo y Teodora, nacido en Almadén el veintidós de diciembre de mil novecientos veintidós, que falleció en Madrid el quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de soltero.

Se reclama su herencia para sus hermanos de doble vínculo doña Teófila y don Francisco Marchante Adame, vecinos de Madrid.

Y a medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.055)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, se siguen los autos ejecutivos que después se dirán, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y seis. El señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad "Banco de Bilbao, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, don Antonio López López, don Jesús Sánchez González, don Francisco Montesinos Sánchez, don Fulgencio Gutiérrez Olivares y don Manuel Domínguez García, que no han comparecido, hallándose declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Antonio López López, don Jesús Sánchez González, don Francisco Montesinos Sánchez, don Fulgencio Gutiérrez Olivares y don Manuel Domínguez García, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, la entidad "Banco de Bilbao, S. A.", de la cantidad de un millón doscientas noventa y nueve mil doscientas sesenta y siete pesetas, importe del principal reclamado, con más los intereses correspondientes, gastos y costas causadas y que en lo su-

cesivo se originen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se hará pública por medio de edictos en la forma que la Ley determina, si la parte actora no solicitase su notificación personal dentro del término de quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Mariscal de Gante. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Jesús Sánchez González, mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.056)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos que sobre declaración de herederos abintestato del causante don Domingo Bueno Bermejo, hijo de Alberto y de Emilia, natural de Puertollano y domiciliado en Madrid, en cuya capital falleció el día veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y su domicilio en la misma, avenida de Marqués de Corbera, número ochenta y nueve, en estado de casado en únicas y primeras nupcias con doña Patrocinio Palomar del Cura, sin profesión especial y con el mismo domicilio, y cuyo causante don Domingo Bueno Bermejo falleció sin haber otorgado testamento ni disposición testamentaria alguna, y de cuyo matrimonio no quedó descendencia alguna, cuyo expediente se tramita en este Juzgado con el número setecientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, y ha sido promovido por doña Patricia, conocida por doña Patrocinio Palomar del Cura, por medio del presente y a los fines establecidos en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las personas que reclaman la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Madrid, en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptimo, a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Se hace saber que las personas que reclaman la herencia del mencionado causante don Domingo Bueno Bermejo, son sus hermanas llamadas doña Eloísa y doña Rosario Bueno Bermejo y la viuda del mismo doña Patricia, conocida por doña Patrocinio Palomar del Cura, ésta por lo que se refiere a la cuota legal usufructuaria que a la misma corresponde.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.086)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por doña Alicia Rodríguez Elvira, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio de Benito Martín, se tramita expediente de dominio de la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca de su propiedad, sita en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, cuya descripción es como sigue:

Urbana. Casa habitación situada en este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, en su calle llamada Travesía del Cañillo, número 6, hoy denominada calle de Velázquez, con vuelta o esquina a la calle de la Cañada Vieja, hoy denominada de Hernández Briz, que consta sólo de planta baja con doblado o desván con un pequeño patio, ocupando una extensión superficial de 108 metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con casa de Alejandro Gómez Labiada, hoy

Cipriano García, izquierda, calle de la Cañada Vieja, hoy denominada de Hernández Briz; espalda, casa de Ramón de Castro, hoy Federico Torres Yagües, y por el frente, con la calle de Travesía del Cañillo, hoy denominada de Velázquez.

Dicha finca la adquirió en cuanto a una parte por herencia de doña Plácida Rodríguez Avisón y el resto por compra a doña Marcelina Rodríguez Avisón.

Y de conformidad con lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido por doña Alicia Rodríguez Elvira de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que en otro caso de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 16 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.512)

(C.—366)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por doña Angeles Hernández Álvarez, don Francisco Hernández Álvarez, don Julio Yudego Hernández, don Andrés Yudego Hernández, doña Beatriz Hernández Gregorio, don Vicente Hernández Gregorio, doña Carmen Hernández Martín y don Francisco Hernández Martín, representados por el Procurador de los Tribunales don Antonio de Benito Martín, se tramita expediente de dominio para la inscripción de finca de su propiedad sita en término municipal de Majadahonda, cuya descripción es como sigue:

Rústica.—Tierra en término de Majadahonda, al sitio conocido por el Baedón, constituida por las parcelas números 229 y 230 del polígono 3 del Catastro de Riqueza Rústica, ocupando una extensión superficial toda ella de 65 áreas. Linda: al Norte, don Constantino Merino Raso; Sur, doña Angeles y don Aurelio Tallón Bustillo; Este, doña Angeles Tallón Bustillo, y Oeste, doña Carmen Labradero Descalzo.

Dicha finca la adquirieron los solicitantes por herencia de su padre y abuelo don Prudencio Hernández Labradero.

Y de conformidad con lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que en otro caso de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 16 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.511)

(C.—365)

BURGOS

EDICTO

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 2/74, promovidos por el Procurador don Manuel García de Bustos, en nombre y representación de doña Constanza González Martínez, mayor de edad y vecina de Burgos, que litiga con los beneficiarios legales de posesión, contra doña María Bonilla Zambrera, y esposo don José Moral Marco, vecinos de Madrid, calle Arquitectura, número 7, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veintidós días y precio de tasación, el bien embargado a la parte demandada y que a continuación se describe:

Urbana.—Local comercial llamado bajo letra B, que es la finca independiente número 2 de la casa en Madrid, calle de las Peñuelas, número 3. Situado en planta baja y tiene una superficie de 56 metros

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio, seguidos en este Juzgado bajo el número quince de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Luis Arroyo Sánchez, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Julián de la Cruz García, sobre desahucio por falta de pago del piso principal siete interior, calle Galileo, número cincuenta y cuatro, de esta capital, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia del Juez señor Martínez Vázquez. — Juzgado municipal número tres.—Madrid, diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; por presentado el presente escrito con el poder que se acompaña, únense a los autos de su razón, y acreditada la representación que ostenta por el Procurador señor Reynolds de Miguel, se señala para que tenga lugar la celebración del juicio de desahucio la audiencia del día nueve de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, citándose a las partes en forma legal, librándose para la citación del demandado los oportunos edictos, uno de los cuales se entregará a la parte actora para que cuide de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y otro se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, bajo el apercibimiento que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle; desglóse el poder presentado y devuélvase a la parte actora, dejando nota.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—J. M. Vázquez. — Ante mí: Gregorio Clavero. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y citación al demandado don Julián de la Cruz García, por hallarse en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.097)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y cinco, se han seguido autos de juicio de desahucio entre las partes que luego se dirán, sobre desahucio por falta de pago, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio número cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y cinco, entre partes: de la una, y como demandante, don Luis Mora Sánchez, mayor de edad, casado, constructor y domiciliado en Islas Filipinas, número cincuenta, representado por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, y de la otra, y como demandado, don Carmelo Cuéllar López, arrendatario del local de negocio número doce, sito en la "Galería Comercial Bretón", de la calle de Tomás Bretón, número doce, sobre desahucio por falta de pago; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en la representación acreditada de don Luis Mora Sánchez, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del local número doce de la "Galería Comercial Bretón", de la calle de Tomás Bretón, de esta capital, y en su consecuencia, condenar

como condeno al demandado don Carmelo Cuéllar López a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora el expresado local de negocio, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, e imponiendo a dicho demandado las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a la parte demandada por edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez. (Rubricado.)

Publicada al día siguiente de su fecha y para que sirva de notificación al demandado don Carmelo Cuéllar López, arrendatario del local de negocio número doce de la "Galería Comercial Bretón", de la calle de Tomás Bretón, número doce, y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.049)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez municipal del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de "Sear's Roebuck de España, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Alfredo Pedroche Osma y su esposa doña Angeles Torrijos, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el término de ocho días y por el tipo de su tasación de veintiséis mil novecientas pesetas, los siguientes bienes propiedad de los demandados:

Un comedor compuesto de: un mueble-librería de madera; una mesa de centro; seis sillas; un tresillo, compuesto de un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela y cuero color blanco mate.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, con UHF incorporado.

85 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, dicha calle; derecha, entrando, o Sur, con portal de acceso; izquierda, con la casa número 1 de esta calle, propia del señor Clavo, y por el fondo, con escalera y con patio. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del edificio de cinco enteros por ciento. Inscrita a favor de los demandados con el número 12.659 de la sección segunda, obrante al folio 4 del tomo 396 del archivo, libro 313 de la indicada sección, valorada en 1.271.326 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase correspondiente de Madrid el día 2 de abril próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que el inmueble indicado sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 12 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—430)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

güedad, tres años, un mes y seis días de servicios prestados a la Administración Local como funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

282. Desestimar la petición formulada por doña María de los Angeles de Gustín Martín, Auxiliar taquimecanógrafa, en solicitud de que se le reconozca el tiempo de servicios prestados como Auxiliar administrativo laboral y comprendido entre los días 8 de julio de 1968 y 6 de marzo de 1974, y todo ello en razón a la norma contenida en el número 3 del artículo primero del Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y el criterio del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales comunicado por oficio de 10 de octubre de 1974, que impide reconocer a partir de 1.º de julio de 1973 los servicios que no hayan sido prestados en propiedad.

283. Desestimar la petición formulada por doña María del Carmen Riechó Ruiz, Auxiliar Taquimecanógrafa, en solicitud de que se le reconozca el tiempo de servicios prestados como Auxiliar administrativo laboral y comprendido entre los días 8 de julio de 1968 y 6 de marzo de 1974, y todo ello en razón a la norma contenida en el número 3 del artículo primero del Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y el criterio del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comunicado por oficio de 10 de octubre de 1974, que impide reconocer a partir de 1.º de julio de 1973 los servicios que no hayan sido prestados en propiedad.

284. Aprobar la nueva percepción de haberes de los funcionarios de esta Corporación, en situación de excedencia forzosa, como consecuencia de la aplicación del nuevo régimen económico establecido por el Decreto-ley 7/73, de 27 de julio, y disposiciones complementarias, especialmente para este supuesto la Circular del Gobierno Civil de Madrid de 25 de octubre de 1974, con efectos que se retrotraen al 1.º de julio de 1973, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

285. Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 20 de febrero de 1975, por la que comunica que queda constancia en aquel Centro directivo de los funcionarios que han pasado a regirse por el sistema retributivo implantado por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y disposiciones complementarias, con renuncia a los derechos que tenían reconocidos anteriormente, así como de los que no han ejercitado opción al respecto y continúan acogidos a la legislación anterior a la Ley 108/1963, que figurarán en la plantilla provisional con la mención correspondiente y sin que les sean aplicables a ningún efecto los

porte total de 61.929.691 pesetas, detallado en el siguiente resumen por capítulos:

	GASTOS PESETAS	INGRESOS PESETAS	
Capítulo I	43.088.858	Capítulo III	13.026.999
Capítulo II	18.690.833	Capítulo VI	47.107.692
Capítulo VII	150.000	Capítulo VII	1.795.000

272. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 24 de febrero de 1975, por la que se aprueba la modificación de la Ordenanza que regula la exacción de los "Derechos y Tasas por prestación de servicios en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sin perjuicio de dar cumplimiento al Decreto 3477/74, de 20 de diciembre, en cuanto resulte aplicable el articulado del mismo a la reseñada modificación.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

273. Quedar enterada de que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia han sido aprobadas las cuentas rendidas por el Servicio de Recaudación de Tributos del Estado correspondientes al segundo semestre de 1974 y relativas a las dieciocho zonas recaudatorias, según lo dispuesto en las reglas 186 a 193 y concordantes de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, así como la declaración de valores perjudicados en primer grado que la expresada Tesorería formula, de conformidad con lo previsto en el capítulo tercero del libro cuarto del vigente Reglamento General de Recaudación.

274. A) Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer la categoría funcional de Jefe de los Servicios Recaudatorios, concurso publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 17 de mayo de 1974, lista que se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de febrero de 1975, sin que contra esta lista se haya presentado reclamación alguna.

B) Nombrar el Tribunal calificador que ha de resolver el concurso arriba citado, que estará formado, según lo dispuesto en la base séptima de las de su convocatoria, por los siguientes señores: Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel García Moreno, en su calidad de Diputado Provincial; Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía de la Corporación;

Un automóvil marca "Seat 1.400", M-9264628; y

Una lavadora automática "A.E.G." y un frigorífico marca "Marconi", capacidad para 370 litros.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, primero, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma el día veintitrés de marzo próximo y hora de las doce, habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los bienes se hallan depositados en poder del demandado, calle de José del Hierro, número cincuenta y tres, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.099)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado municipal número trece de los de esta Villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número trescientos cincuenta y tres del registro general del año mil novecientos setenta y cuatro, se sigue proceso de cognición seguido a instancia de don Angel Arranz y Chicharro, representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco de Murga y Rodríguez, contra "Escuela Europea", en su representación legal, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con el veinticinco por ciento de descuento sobre la tasación practicada de treinta y siete mil cien pesetas, los siguientes bienes que le fueron embargados a la parte demandada:

1.º Dos mesas con seis cajones, tapa de madera, de 1,55 x 0,80 metros, aproximadamente.

2.º Otra mesa más de iguales características y de un tamaño algo mayor.

3.º Tres mesas de máquina, metálicas.

4.º Un archivador de siete cajones.

5.º Dos sillones metálicos forrados en skay azul y negro, respectivamente.

6.º Tres sillas también metálicas.

7.º Una butaca en skay rojo.

8.º Un armario de carpetas-archivador, metálico, de 2 de alto por 1,25 de ancho.

9.º Otro armario de estanterías, metálico, color gris.

10. Una máquina eléctrica de escribir, marca "Adler" 151-D.

11. Dos armarios estanterías, uno de color gris y beige, de dos metros de alto, aproximadamente.

12. Dos mesas de iguales características a las reseñadas anteriormente, una de color beige y otra gris.

13. Un tresillo en skay rojo, metálico, sofá y dos sillones.

14. Un televisor marca "Philips", de unas 23 pulgadas.

Los aludidos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Garijo Azañón, como funcionario del Patronato del Colegio, en la calle de Francisco de Diego, número cuarenta y cuatro, de esta Villa.

El remate tendrá lugar el día treinta y uno de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley procesal civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.096)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número ochenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguido por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, en nombre de "Darsa de Praga, S. A. Inmobiliaria", contra don Norberto Ernesto Poggi, sobre reclamación de treinta mil trescientas setenta y nueve pesetas, se ha mandado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con reducción del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado, los cuales se hallan depositados en don Francisco Torres Alameda, domiciliado en la calle Marqués de Jura Real, número veintiuno.

Un lote compuesto de ropa de señora, caballero y niño; complementos, cristalería, marroquinería, etc., cuya relación detallada consta en las actuaciones; tasado en ciento veintiséis mil pesetas.

Habiendo señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, el día dieciocho de marzo próximo, a las diez de la mañana, con las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la cantidad de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, que resulta de la deducción del veinticinco por ciento del precio de tasación, y sirve de tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.164)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, con el número 300 de 1975, contra Jacques Raymond Guerif, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 4 de febrero de 1976. — Habiendo visto el señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal del núm. 17 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una y en representación de la acción pública, el Ministerio Fiscal; y de la otra, como perjudicados, Cándida Gil Gil y Nicolás Ronda Vela, apareciendo como denunciado Jacques Raymond Guerif (citado por edictos), apareciendo como responsable civil la Empresa "Granero y Martínez" y la Sociedad aseguradora "Winterthur", con domicilio social en Barcelona; y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jacques Raymond Guerif, declarando de oficio las costas procesales causadas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Jacques Raymond Guerif expido la presente en Madrid, a 4 de febrero de 1976. (B.—524)

TORRELAGUNA

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 132 de 1975, por daños, a virtud de denuncia de Luis Rafael Campo Chillida, se ha dictado auto con fecha 28 de noviembre de 1975, en virtud del cual se ha acordado sobreseer libremente las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Indulto 2940/75, de fecha 25 de noviembre de 1975.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado expresado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Torrelaguna, a 2 de febrero de 1976. (G. C.—1.011) (B.—500)

Vocales: Ilustrísimos señores don Leopoldo Matos Aguilar y don José González Borrego, en su calidad de Diputados Provinciales miembros de la citada Comisión; ilustrísimo señor don José-Nicolás Carmona Salvador, en su calidad de Secretario general interino de la Diputación, e ilustrísimo señor don Francisco Ruiz Fernández, en su calidad de Interventor general de Fondos; Secretario: Don Ramón Sorribes Torra, Jefe de la Sección de Hacienda y Economía de esta Diputación Provincial.

Personal

275. Aprobar bases de convocatoria del concurso-oposición para la provisión de quince plazas vacantes de Conductores del Servicio del Parque Móvil Provincial, dotadas con el haber anual de 67.500 pesetas, correspondientes al coeficiente 1,5, dos pagas extraordinarias y trienios del 7 por 100, así como retribuciones complementarias, todo ello conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y demás disposiciones legales que lo desarrollan.

276. Tener por presentado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en representación de don José-Miguel López-Ibor Aliño, escrito por el que formula recurso de reposición contra la resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Psiquiatría II, y darle el trámite de reclamación a que también se refiere el escrito, previsto en la base quinta de la convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Reglamentación general vigente para ingreso en la Administración Pública, teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en el número segundo del artículo 114 de la ley de Procedimiento Administrativo y, resolviendo la indicada reclamación, acordar:

a) La improcedencia de incluir en la lista de admitidos al citado concurso-oposición a don José-Miguel López-Ibor Aliño, en razón a que no pertenece a la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, según exige la base segunda de la convocatoria, ni presentar con su instancia la certificación de la Corporación Provincial a que se refiere la base cuarta.

b) La improcedencia de excluir a don Mariano-José Cabrera Merino, que pertenece en propiedad a la plantilla del citado Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial y lo acredita mediante la oportuna certificación acompañada a su instancia.

c) En consecuencia de lo anterior, desestimando la reclamación formulada por don José-Miguel López-Ibor Aliño, aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al arriba mencionado

concurso-oposición, que fué publicado en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 17 y 5 de febrero último, respectivamente.

277. Desestimar las reclamaciones presentadas por los señores don Rafael Ballesteros de Frutos, don Gabriel Hergueta García de Guadiana, don José Merino Moreno, don José Molina Caballero, don Elías Puras Muñoz y don Luis Teigell Cea contra su exclusión en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Medicina Interna III, cuya desestimación se basa en las mismas razones ya tenidas en cuenta de no reunir las condiciones exigidas en las bases segunda y cuarta de las de convocatoria, toda vez que tales bases siguen siendo ley del concurso-oposición por haber sido desestimado por acuerdo de 27 de febrero de 1975 el recurso de reposición formulado contra las mismas por los señores aquí reclamantes, y por los fundamentos que se expresan en el acuerdo desestimatorio de tal recurso, y, en su consecuencia, aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al antes mencionado concurso-oposición, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas, respectivamente, 18 y 5 de febrero de 1975.

278. Acceder a lo solicitado por don Amalio Salvador Arribas, Capellán de la Beneficencia Provincial adscrito al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, y, en su consecuencia, declararle en situación de excedencia voluntaria, sin sueldo, por el tiempo mínimo de un año; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de agosto de 1962.

279. Jubilar a don Luis Lillo Moya, Maestro del Colegio Provincial "San Fernando", con efectos de 30 de abril de 1975, fecha en que cumple la edad de setenta años prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

280. Estimar inicialmente y a reservas de lo que resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, la gran invalidez para el desempeño de las funciones habituales de su cargo, de la que, visto el expediente seguido a tal fin, se encuentra afectada la Telefonista de esta Corporación adscrita a la central telefónica de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" doña Ascensión López Fernández, y trasladar el presente acuerdo con sus antecedentes documentales a la citada Mutualidad para que por la misma se determine lo que, en su caso, proceda.

281. Acceder a lo solicitado por doña María del Pilar Meler Sanvicente, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración General de esta Corporación, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de anti-

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7 (Madrid). — 1968. — 59.412 pesetas. — 1974. — 74-8-1661-16933.

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7 (Madrid). — 1968. — 109.392 pesetas. — 1974. — 74-8-1662-16933.

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7 (Madrid). — 1970. — 161.956 pesetas. — 1974. — 74-8-1663-16933.

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7 (Madrid). — 1971. — 158.708 pesetas. — 1974. — 74-8-1664-16933.

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7 (Madrid). — 1968. — Negativa. — 1975. — 75-8-446-16933.

Gochosa, S. A. — Finca Los Sauces (Griñón). — 1970. — 12.541 pesetas. — 1975. — 75-8-508-23808.

Relación número 3.042 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Sociedad Parcelaria de Loranque, Sociedad Anónima. — Ferraz, 56. — 1975. — 34.602 pesetas. — 1975. — 75-8-814-1709.

Sociedad Parcelaria de Loranque, Sociedad Anónima. — Ferraz, 56. — 1975. — 34.602 pesetas. — 1975. — 75-8-815-1709.

Sociedad Parcelaria de Loranque, Sociedad Anónima. — Ferraz, 56. — 1975. — 30.710 pesetas. — 1975. — 75-8-816-1709.

Sociedad Parcelaria de Loranque, Sociedad Anónima. — Ferraz, 56. — 1975. — 32.392 pesetas. — 1975. — 75-8-817-1709.

Sociedad Parcelaria de Loranque, Sociedad Anónima. — Ferraz, 56. — 1975. — 43.421 pesetas. — 1975. — 75-8-818-1709.

Sociedad Parcelaria de Loranque, Sociedad Anónima. — Ferraz, 56. — 1975. — 32.600 pesetas. — 1975. — 75-8-819-1709.

Electroblock, S. L. — Wad-Ras, 13. — 1975. — 161.952 pesetas. — 1975. — 75-8-835-6045.

Relación número 3.451 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Inmobiliaria Ibersol, S. A. — Velázquez, 105. — 1970. — 48.708 pesetas. — 1975. — 75-8-919-11096.

Pan-Europea de Construcciones, S. A. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1972. — 533.412 pesetas. — 1975. — 75-8-923-16817.

Pan-Europea de Construcciones, S. A. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1973. — 410.454 pesetas. — 1975. — 75-8-924-16817.

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7, calle Argentina, 12 (Madrid). — 1969. — Negativa. — 1975. — 75-8-1019-16933.

Relación número 3.048 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES EXPEDIENTES ALTAS.

Mayón, S. A. — San Leonardo, 6. — 1975. — 118.872 pesetas. — 1975. — 8-1880-16612.

Almeriano, S. A. — Hernani, 64. — 1975. — 21.294 pesetas. — 1975. — 8-1884-20342.

Relación número 3.002 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Washmobile Lavauto, S. A. — Industrias, 9. — 1971. — 16.866 pesetas. — 1975. — 75-8-2027-10518.

Relación número 3.308 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Inter Regional Agrícola, S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1967. — 214.412 pesetas. — 1975. — 75-8-2205-13367.

Inter Regional Agrícola, S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1968. — 159.392 pesetas. — 1975. — 75-8-2206-13367.

Inter Regional Agrícola, S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1969. — 173.731 pesetas. — 1975. — 75-8-2207-13367.

Relación número 3.309 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Financiación y Crédito, S. A. — Plaza de los Mostenses, 7. — 1971. — 149.900 pesetas. — 1975. — 75-8-2268-15140.

Visión, S. A. — Bretón de los Herberos, 69. — 1964. — 7.350 pesetas. — 1975. — 75-8-2270.

Relación número 3.457 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Degesa Montañesa, S. A. — Avenida de Martín Ruiz Armando, 82. — 1971. — 117.470 pesetas. — 1975. — 75-8-2314-23641.

Relación número 3.582 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Construcciones Hoteles e Inmuebles, Sociedad Anónima. — Castelló, 45. — 1969. — 29.780 pesetas. — 1975. — 75-8-2352-11744.

Construcciones Hoteles e Inmuebles, Sociedad Anónima. — Castelló, 45. — 1968. — 364.766 pesetas. — 1975. — 75-8-2353-11744.

Relación número 3.745 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Servicio Interprovincial de Alquiler de Coches, S. A. — Joaquín María López, número 32. — 1969. — 68.433 pesetas. — 1975. — 75-8-2384-1379.

Relación número 3.746 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Apartamentos Mediterráneos, S. A. — Marqués de Monteagudo, 176. — 1967. — 546.947 pesetas. — 1975. — 75-8-2464-11743.

Transportes Juel, S. L. — Villaamil, 39. — 1968. — 25.281 pesetas. — 1975. — 75-8-2468-12744.

Oliver y Vázquez Construcciones, S. A. — Francisco Silveira, 56. — 1967-68. — 20.400 pesetas. — 1975. — 75-8-2483-14920.

H. D., S. A. — Doctor Bellido, 5. — 1970. — 141.470 pesetas. — 1975. — 75-8-2494-18163.

Relación número 3.458 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Jalo, S. A. — Lagasca, 86. — 1966. — 10.565 pesetas. — 1975. — 75-8-2499-7888.

Relación número 3.459 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Eduardo Ramírez Santos y Cia., S. R. C. — Víctor Pradera, 51. — 1968. — 8.155 pesetas. — 1975. — 75-8-2565-5628.

Relación número 3.812 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Lonja de las Peñuelas, S. A. — Paseo del General Primo de Rivera, 29. — 1973. — 3.129 pesetas. — 1975. — 75-8-2589-1539.

Lonja de las Peñuelas, S. A. — Paseo del General Primo de Rivera, 29. — 1972. — 1.895 pesetas. — 1975. — 75-8-2590-1539.

Relación número 3.813 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A. — Colmenares, 8. — 1970. — 1.156.513 pesetas. — 1975. — 75-8-2627-4531.

Cía. Inmobiliaria San Vicente, S. A. — Paseo de las Acacias, 20. — 1969. — 342.710 pesetas. — 1975. — 75-8-2634-5518.

Cía. Inmobiliaria San Vicente, S. A. — Paseo de las Acacias, 20. — 1968. — 407.541 pesetas. — 1975. — 75-8-2635-5518.

Cía. Inmobiliaria San Vicente, S. A. — Paseo de las Acacias, 20. — 1967. — 712.322 pesetas. — 1975. — 75-8-2636-5518.

Financiera General, S. A. — Santa Cruz de Marcenado, 7. — 1972. — 72.827 pesetas. — 1975. — 75-8-2639-5857.

Relación número 3.815 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Planificación de Espacios, S. A. — Marcelliano Santamaria, 4. — 1969. — 49.905 pesetas. — 1975. — 75-8-2743-19481.

Centro Internacional de Transportes, Sociedad Anónima. — Avenida de Oporto, 16. — 1969. — 26.366 pesetas. — 1975. — 75-8-2744-19930.

Relación número 3.818 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Temperatura y Aire, S. A. — Benito Gutiérrez, 4. — 1970. — 16.875 pesetas. — 1975. — 75-8-2818-11668.

Relación número 3.819 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Central Española Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — Zurbano, 93. — 1971. — 41.356 pesetas. — 1975. — 75-8-2890-7603.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - 10 POR 100 RECARGO TRANSITORIO.

Constructora Morbasán, S. A. — Augusto Figueroa, 17 (Madrid). — 1967-68. — 12.814 pesetas. — 1973. — 73-8-253-14052.

Inmobiliaria Rappe, S. A. — Goya, 47 (Madrid). — 1967. — 405.800 pesetas. — 1973. — 73-8-260-sin número.

Creaciones San José Herrero y Ubeda, Sociedad Limitada. — San Emilio, 17 (Madrid). — 1968. — 21.485 pesetas. — 1973. — 73-8-471-9850.

Sito, S. A. — Padre Xifré, 3 (Madrid). — 1967-68. — 27.732 pesetas. — 1973. — 73-8-474-10322.

Julio de Castro Núñez, S. A. — Goya, número 55 (Madrid). — 1968. — 297.337 pesetas. — 1973. — 73-8-479-11021.

Construcciones Carpevi, S. L. — Atocha, 36 (Madrid). — 1967-68. — 12.061 pesetas. — 1973. — 73-8-492-19295.

Vidrometal, S. A. — Elvira, 3 (Madrid). — 1968. — Negativa. — 1973. — 73-8-495-11186.

Inmobiliaria Jesmar, S. A. — Antonio Toledano, 21 (Madrid). — 1967. — 24.587 pesetas. — 1973. — 73-8-498-13716.

Inmobiliaria Jesmar, S. A. — Antonio Toledano, 21 (Madrid). — 1968. — 26.271 pesetas. — 1973. — 73-8-499-13716.

Gráficas Exprés, S. L. — López de Hoyos, 92 (Madrid). — 1968. — 18.750 pesetas. — 1974. — 74-8-99-7372.

Autal, S. L. — Pradillo Herrero (Collado Villalba). — 1967. — 1.138 pesetas. — 1974. — 74-8-385-18348.

Cristalerías Manzanares, S. A. — Depósitos, 10 (Getafe). — 1968. — 13.000 pesetas. — 1974. — 74-8-389-20185.

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7 (Madrid). — 1968. — 12.800 pesetas. — 1974. — 74-8-427-16933.

Construcciones Eiffel, S. L. — Km. 11 de la carretera de Madrid - Fuenlabrada (Madrid). — 1968. — 91.400 pesetas. — 1974. — 74-8-429-18133.

Construcciones Eiffel, S. L. — Km. 11 de la carretera de Madrid - Fuenlabrada (Madrid). — 1968. — Negativa. — 1974. — 74-8-473-18133.

Agropecuaria Las Mercadas, S. A. — Dehesa de las Mercadas (Villamantilla). — 1967-68. — 23.038 pesetas. — 1975. — 75-8-30-11998.

Maderas y Embalajes, S. A. — Carretera de Navalcarnero - Chinchón, Km. 7 (Madrid). — 1968. — Negativa. — 1975. — 75-8-54-16933.

Relación número 3.550 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - 10 POR 100 RECARGO TRANSITORIO.

Inter-Regional Agrícola, S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1968. — 42.646 pesetas. — 1975. — 75-8-181-13367.

Juan Prieto, Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada. — San Martín de Pórreres, 19. — 1968. — 10.000 pesetas. — 1975. — 75-8-182-13521.

Antonio Cuevas García y otro, C. de B. Velayos, 26. — 1967. — 7.427 pesetas. — 1975. — 75-8-189-sin número.

Relación número 3.306 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - 10 POR 100 RECARGO TRANSITORIO.

Inter-Regional Agrícola, S. A. — Anunciación, 2-4. — 1967. — 5.384 pesetas. — 1975. — 75-8-191-13367.

Relación número 3.794 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE INTERESES DEMORA.

Gafas Silvia, S. A. — Colombia, 27. — 1971. — 6.145 pesetas. — 1975. — 104.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Cemirlas, S. A. — Uruguay, 5 (Madrid). — 1971. — 98.600 pesetas. — 1974. — 74-1-10277.

Nicasio Pérez, S. A. — Lucio del Valle, sin número (Madrid). — 1969. — 600 pesetas. — 1974. — 74-1-11668-1962.

Calisa, S. A., Comp. Aux. de Laboratorios y de Invest. — Ferraz, 7 (Madrid). — 1972. — 12.709 pesetas. — 1974. — 74-1-11850-8174.

Electro Transformación Industrial, Sociedad Anónima. — Carretera de Andalucía a Getafe, Km. 65 (Madrid). — 1972. — 102.652 pesetas. — 1974. — 74-1-13040-14619.

Sánchez y Ortiz, S. A. — Getafe. — 1972. — 168.300 pesetas. — 1974. — 74-1-13330-16805.

Magavi, S. A. — Carretera de Las Rozas-Escorial, Km. 15. — 1972. — 57.845 pesetas. — 1974. — 74-1-14096-20616.

Teide, S. A. — Carretera de La Coruña, Km. 30 (Madrid). — 1972. — 13.063 pesetas. — 1974. — 74-1-14707-24688.

Inmobiliaria Alobra, S. A. — Salustiano Lagarba, 1 (Leganés). — 1972. — 781.468 pesetas. — 1974. — 74-1-14843-22084.

Rivas - Vaciamadrid. — Carretera de Valencia, Km. 19.500 (Madrid). — 1972. — 69.571 pesetas. — 1974. — 74-1-15027-24549.

- Hedelsa, S. L. — Carretera de Leganes, Km. 11,700 (Madrid). — 1972. — 141.171 pesetas. — 1974. — 74-1-15476-25630.
- Hidro Construcciones, S. A. — Josefa Valcárcel, 5 (Madrid). — 1972. — 361.042 pesetas. — 1975. — 75-1-4834-11128.
- Frigoríficos Valdemoro F. J. 72, S. A. — Carretera de Andalucía, Km. 24,400 (Madrid). — 1970. — 190.000 pesetas. — 1975. — 75-1-8285-21352.
- Tratamientos Agrícolas Sandi, S. A. — Jaime III, 17 (Madrid). — 1973. — 1.500 pesetas. — 1975. — 75-1-11197-760.
- J. Madro y Cia., S. A. — Manuel Hernández, 22 (Madrid). — 1973. — 6.000 pesetas. — 1975. — 75-1-11217-1772.
- Cooperativa Viviendas Nuestra Señora del Campo. — Claudio Coello, 19 (Madrid). — 1973. — 7.500 pesetas. — 1975. — 75-1-11518-16742.
- Talleres del Sur, S. A. — Plaza de las Cortes, 2 (Madrid). — 1973. — Negativa. — 1975. — 75-1-11620-6859.
- Automatón, S. A. — José Antonio, 2 (Alcorcón). — 1973. — 49.784 pesetas. — 1975. — 75-1-11713-7896.
- Técnicas Gráficas, S. L. — Las Matas, número 5 (Madrid). — 1973. — Negativa. — 1975. — 75-1-11808-9808.
- Bermejo y Luque, S. L. — Gabriel Userra, 28 (Madrid). — 1973. — Negativa. — 1975. — 75-1-11811-10020.
- Estación de Servicio San Marcos, S. L. — Guzmán el Bueno, 133, Edificio Mare Nostrum, 10 (Madrid). — Negativa. — 1975. — 75-1-11823-27269.
- Relación número 3.221 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Servicios Automóviles Fabricación Española, S. A. — Menéndez Pelayo, 61. — 1973. — 15.000 pesetas. — 1975. — 75-1-12408-8564.
- Geofísica Minera Agrónoma y Comercio, S. L. — Joaquín García Morato, 141. — 1973. — 15.000 pesetas. — 1975. — 75-1-12409-9531.
- Relación número 12.580 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Stereocarto, S. L. — Canillas, 34. — 1966. — 1975. — 1-12580.
- Ingeniería y Montaje Inst. Petrolíferas, Sociedad Limitada. — Sancho Dávila, 5 (Madrid). — 1973. — 1975. — 1-12767-19054.
- Relación número 3.142 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Cián, S. L. — Virgen del Puerto, 8. — 1965. — 33.224 pesetas. — 1975. — 75-1-12952-11103.
- Relación número 3.224 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Van, S. A. — Joaquín García Morato, número 135. — 1971. — Negativa. — 1975. — 75-1-13043-12206.
- Construcciones y Obras Portuarias, Sociedad Anónima. — Celanova, 8 (Barrio del Pilar). — 1971. — 768.760 pesetas. — 1975. — 75-1-13044-18562.
- Relación número 3.195 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Talleres Parla, S. L. — Castaños, 34. — 1973. — 119.060 pesetas. — 1975. — 75-1-13157-21317.
- Madacol, S. L. — Calvo Sotelo, 42. — 1973. — 260.313 pesetas. — 1975. — 75-1-13162-21691.
- Seventeen, S. L. — Don Ramón de la Cruz, 60. — 1973. — 104.072 pesetas. — 1975. — 75-1-13188-23013.
- Relación número 3.196 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Construcciones Hoteles e Inmuebles, Sociedad Anónima. — Castelló, 45. — 1965. — 354.524 pesetas. — 1975. — 75-1-13242-11744.
- Relación número 3.144 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Aridos Clas Guadalo, S. A. — Santiago Bernabéu, 6. — 1970. — 14.110 pesetas. — 1975. — 75-1-13442-27275.
- Ateyco, S. A. — Edificio Mostenses
- Parking, 34. — 1972. — 80.580 pesetas. — 1975. — 75-1-13444-23331.
- B. M., S. A. — Santiago Esteve, 27. — 1971. — 94.050 pesetas. — 1975. — 75-1-13447.
- Comercial Fibrasa. — Barbadillo. — 1971-72. — 85.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13448-27155.
- Comercio Internacional, S. A. — Plaza del Conde Valle Suchil, 15. — 1970. — 309.060 pesetas. — 1975. — 75-1-13449.
- David Alvarez Díez, S. A. — Móstoles, número 6. — 1972. — 1.419.500 pesetas. — 1975. — 75-1-13455.
- Difusión Fábr. Internacional, S. A. — Valderribas, 32. — 1972. — 23.800 pesetas. — 1975. — 75-1-13456.
- El Almacén, S. A. — Francisco de Ricci, 5. — 1972. — 17.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13460-27695.
- Electrotécnica Arteide Hermanos, S. A. — Paseo del Marqués de Monistrol, 11. — 1972. — 23.137 pesetas. — 1975. — 75-1-13461.
- Eurokey, S. A. — Velázquez, 63. — 1972. — 107.440 pesetas. — 1975. — 75-1-13463-16161.
- Eurotrade, S. A. — Barrio de Moratalaz, 723. — 1970. — 68.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13464.
- Explotaciones Mineras Granadinas, Sociedad Anónima. — Avenida de José Antonio, 57. — 1970. — 110.160 pesetas. — 1975. — 75-1-13465.
- Fénix Films, S. A. — Santiago Bernabéu, 12. — 1971. — 101.460 pesetas. — 1975. — 75-1-13466.
- Fénix Films, S. A. — Santiago Bernabéu, 12. — 1972. — 123.880 pesetas. — 1975. — 75-1-13467.
- Finex, S. A. — Avenida de Matilde Hernández, 36. — 1970. — 119.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13469-21583.
- Tritón Films, S. A. — Comandante Zorita, 20. — 1972. — 2.850 pesetas. — 1975. — 75-1-13471.
- Granja Alcazaren, S. A. — Velayos, 4. — 1969. — 3.360 pesetas. — 1975. — 75-1-13474.
- Hachevega, S. A. — Julián Camarillo, número 14. — 1972. — 75.480 pesetas. — 1975. — 75-1-13475-18581.
- Industrias Apícolas Reunidas, S. A. — Arturo Soria, 67. — 1973. — 60.860 pesetas. — 1975. — 75-1-13478.
- Industrias Apícolas Reunidas, S. A. — Arturo Soria, 67. — 1971. — 27.747 pesetas. — 1975. — 75-1-13479.
- Industrias Apícolas Reunidas, S. A. — Arturo Soria, 67. — 1972. — 51.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13480.
- Inmobiliaria Balval, S. A. — Bravo Murillo, 23. — 1972. — 705.840 pesetas. — 1975. — 75-1-13484-21207.
- Relación número 3.145 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Valenciana, S. A. — Antonio López, número 216. — 1972. — 804.950 pesetas. — 1975. — 75-1-13488-10988.
- Lavanet, S. A. — Princesa, 13. — 1972. — 85.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13489-14308.
- Lycolm, S. A. — Servando Batanero, número 49. — 1972. — 68.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13491.
- Number, S. L. — Puerto Rico, 8. — 1972. — 34.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13493.
- Peña Casa, S. A. — Santa Cruz de Marcenado, 6. — 1972. — 246.398 pesetas. — 1975. — 75-1-13495.
- Peña Casa, S. A. — Santa Cruz de Marcenado, 6. — 1971. — 237.612 pesetas. — 1975. — 75-1-13496.
- Promotora de Viviendas Valderas, Sociedad Anónima. — Marceliano Santamaría, 4. — 1972. — 6.704.460 pesetas. — 1975. — 75-1-13497.
- Starck Bertil, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 1972. — 323.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13499.
- Viajes Satmar, S. A. — Plaza de los Mostenses. — 1972. — 88.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13501.
- Verdú Decoración, S. A. — Gaztambide, 36. — 1972. — 145.860 pesetas. — 1975. — 75-1-13502-16847.
- Relación número 3.146 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Ball, S. A. — Castelló, 31. — 1973. — Negativa. — 1975. — 75-1-13509-17654.
- Benito y Alonso. — Fuencarral, 145. — 1972. — 30.600 pesetas. — 1975. — 75-1-13511.
- Cap España Sucursal. — Fuencarral, número 55. — 1971-72. — 27.600 pesetas. — 1975. — 75-1-13512.
- Cooperativa Cinematográfica. — Marqués de Leganés, 7. — 1970. — 1975. — 75-1-13516.
- Cooperativa Cinematográfica Española. — Jecometrezo, 14. — 1972. — 30.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13517.
- Distribuciones Comerciales, S. L. — Elfo, 80. — 1972. — 28.305 pesetas. — 1975. — 75-1-13526-19864.
- Galería Círculo 2. — Manuel Silvela, número 2. — 1972. — 63.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13533.
- Gráficas Jomagar, S. L. — C. Arroyo Molino, 25. — 1972. — 60.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13536.
- Julián y Victoriano Botica Cruz. — Luchana, 13. — 1971. — 98.550 pesetas. — 1975. — 75-1-13545.
- Relación número 3.606 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Procos Sur. — Núñez de Balboa, 58. — 1972. — 10.200 pesetas. — 1975. — 75-1-13549.
- Marcelo Ramos C. y uno. — Vicente Camarón, 28. — 1971. — 132.090 pesetas. — 1975. — 75-1-13550.
- Soldevilla y Ruiz, S. L. — Lago Van, número 15. — 1970. — 111.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13555-16778.
- Sateg, S. A. — Avenida de Cervantes, número 1 (El Pardo). — 1972. — Negativa. — 1975. — 75-1-13557.
- Sicma, S. A. — Núñez de Balboa, 85. — 1972. — Negativa. — 1975. — 75-1-13558-17290.
- Talleres Redisa. — Leganés, 25. — 1972. — 48.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13559.
- Talleres Sanfer, S. L. — Marqués de Villamagna, 10. — 1973. — 66.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13560-2278.
- Valverde y Pardo. — Jesús Jiménez, 6. — 1972. — 28.500 pesetas. — 1975. — 75-1-13561.
- Relación número 3.607 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Transportes Especiales, S. A. — Hermsilla, 57. — 1974. — 1.345.554 pesetas. — 1975. — 75-1-13568-6402.
- Relación número 3.109 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Cerámica y Pavimentos, S. A. — Modesto Lafuente, 4. — 1973. — 121.762 pesetas. — 1975. — 74-1-13717-27352.
- Suministros Mineros Mimetesa, S. A. — Rioja, 6. — 1973. — 677.032 pesetas. — 1975. — 74-1-13723-27395.
- Cables de Aluminio, S. A. — Maestro Victoria, 8. — 1973. — 36.437 pesetas. — 1975. — 74-1-13725-28173.
- Relación número 3.303 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Wermart, S. L. — Francisco Navacerrada, 53. — 1973. — 124.690 pesetas. — 1975. — 75-1-13782-24475.
- Formauto, S. L. — Robles, 10. — 1973. — 27.333 pesetas. — 1975. — 75-1-13791-27250.
- Servicio Leonés del Automóvil, S. L. — General Rodrigo, 6. — 1973. — 185.180 pesetas. — 1975. — 75-1-13799-27737.
- Pyrok Española, S. A. — Carretera de Torrejón del Rey, Km. 5,2. — 1973. — Negativa. — 1975. — 75-1-13802-27804.
- Sapiel, S. L. — Cañizares, 3. — 1973. — 88.852 pesetas. — 1975. — 75-1-13811-28274.
- Electricidad Peñalara, S. L. — Luis Piernas, 39. — 1973. — 33.000 pesetas. — 1975. — 75-1-13819-29351.
- Decoraciones en Escayola, S. L. — Puerto de Albarracín, 13. — 1973. — 349.842 pesetas. — 1975. — 75-1-13820-29365.
- Relación número 3.304 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Industrias Imeca, Sociedad Limitada. — General Castaños, 37. — 1973. — 22.097 pesetas. — 1975. — 75-1-13830-30111.
- Sáez Irureta, S. L. — Cuesta del Olivar, 7. — 1973. — 82.252 pesetas. — 1975. — 75-1-13847-30483.
- Relación número 3.391 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Galería Explotación, S. A. — López de Hoyos, 78. — 1970. — 1975. — 75-1-13865-23588.
- Financieros Técnicos Asociados, S. A. — Jorge Juan, 141. — 1973. — 10.875 pesetas. — 1975. — 75-1-13887-27712.
- Tilmak, S. A. — Conde de Casal, 8. — 1973. — 37.120 pesetas. — 1975. — 75-1-13905-29737.
- Relación número 3.305 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Gildicar, S. A. — Torrejón, 28. — 1973. — 34.152 pesetas. — 1975. — 75-1-13911-29861.
- Sociedad Internacional de Ptos. Especiales, S. A. — Clara del Rey, 47. — 1973. — 36.376 pesetas. — 1975. — 75-1-13913-29905.
- Lorell, S. A. — Avenida Maspalomas, número 4. — 1973. — 16.304 pesetas. — 1975. — 75-1-13933-30303.
- Coparte, S. A. — Alcalá, 113. — 1973. — 152.563 pesetas. — 1975. — 75-1-13937-30337.
- Dreka, S. A. — San Francisco de Sales, 11. — 1973. — 133.555 pesetas. — 1975. — 75-1-13939-30344.
- Alcoholeras Unidas, S. A. — Fundidores, sin número. — 1973. — 168.804 pesetas. — 1975. — 75-1-13946-30427.
- Relación número 3.392 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Progression, S. A. — Avenida del Brasil, sin número. — 1973. — 25.030 pesetas. — 1975. — 75-1-13975-31005.
- Peru Machu Picchu, S. A. — Conde Duque, 44. — 1973. — 1.320 pesetas. — 1975. — 75-1-13986-31110.
- Hispania de Propanización, S. A. — Ingenieros Industriales. — Gabriel Lobo, 6. — 1973. — 204.200 pesetas. — 1975. — 75-1-13990-27764.
- Rambert, S. A. — Alfonso Gómez, 7. — 1973. — 62.220 pesetas. — 1975. — 75-1-13994-27801.
- Relación número 3.393 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Terraillon España, S. A. — Puerto de Maspalomas, 8. — 1973. — 64.300 pesetas. — 1975. — 75-1-14018-28799.
- Hotel San Salvador, S. A. — Infanta Mercedes, 29. — 1973. — 444.166 pesetas. — 1975. — 75-1-14032-29438.
- Relación número 3.394 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- J. Fernández y Cia., S. L. — Reina Victoria, 19. — 1973. — 82.392 pesetas. — 1975. — 75-1-14045-348.
- Papelera San Fermín, S. L. — Antonio López, 166. — 1973. — 38.876 pesetas. — 1975. — 75-1-14051-507.
- Nova Press Española, S. A. — Gorieta de Bilbao, 1. — 1973. — 1975. — 75-1-14068-29584.
- Relación número 3.395 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Ferretería y Suministros Industriales, Sociedad Anónima. — Albalá, 7. — 1973. — 676.406 pesetas. — 1975. — 75-1-14089-408.
- Distribuidora Industrial Comercial Agrícola, S. A. — Mayor, 4. — 1973. — 12.425 pesetas. — 1975. — 75-1-14090-453.
- Sulurbi, S. A. — Paseo Vallejo, 23. — 1973. — 8.791 pesetas. — 1975. — 75-1-14110-28652.
- Relación número 3.395 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Herramientas Cuesta, S. A. — Apóstol Santiago, 15. — 1973. — 4.666 pesetas. — 1975. — 75-1-14124-28965.
- Lafuente, Máquinas Industriales, S. A. — Del Pino, 24. — 1973. — 144.499 pesetas. — 1975. — 75-1-14136-28973.
- Industrial Gaitán, S. A. — Camino de San Martín de la Vega, sin número. — 1973. — 75.964 pesetas. — 1975. — 75-1-14146-29574.
- Parrema, S. A. — Hierro, sin número. — 1973. — 152.875 pesetas. — 1975. — 75-1-14152-29683.
- Orio, S. A. — Francisco Navacerrada, número 11. — 1973. — 21.476 pesetas. — 1975. — 75-1-14160-31574.

Relación número 3.397 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Infraestructuras Industriales, S. A. — José Lázaro Galdiano, 4. — 1973. — 8.600 pesetas. — 1975. — 75-1-14183-415.
Sanor, S. A. — Treviana, 1. — 1973. — 13.006 pesetas. — 1975. — 75-1-14209-31179.

Relación número 3.398 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Manufacturas Turín, S. A. — Zurbarán, 15. — 1973. — 112 pesetas. — 1975. — 75-1-14210-31184.
Colmán, S. A. — Castellflorite, 3. — 1973. — 43.504 pesetas. — 1975. — 75-1-14211-31186.

Relación número 3.399 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Encuadernación de Fascículos, S. A. — Puenteareas, 10. — 1973. — 16.448 pesetas. — 1975. — 75-1-14226-31839.
Relaciones Asociadas, S. A. — Portucalete, 62. — 1973. — 26.668 pesetas. — 1975. — 75-1-14237-32001.

Relación número 3.400 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Taller de Diseño de Antonio Carrillo, Sociedad Limitada. — Dolores Romero, número 44. — 1973. — 54.366 pesetas. — 1975. — 75-1-14276-31220.

Relación número 3.401 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Cerámica del Centro, S. A. — Vereda Barquilleros, sin número. — 1973. — 92.295 pesetas. — 1975. — 75-1-14363-1140.

Relación número 3.402 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Tecnicrov, S. A. — Comandante Zorita, 2. — 1973. — 127.640 pesetas. — 1975. — 75-1-14412-2105.
Enrique Grases Candela, S. A. — Infantías, 26. — 1973. — 129.325 pesetas. — 1975. — 75-1-1441-2287.

Relación número 3.403 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Comercio, Navegación y Transporte, Sociedad Anónima. — Claudio Coello, 50. — 1973. — 2.060.898 pesetas. — 1975. — 75-1-14422-2307.

Relación número 3.404 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Ancadi, S. A. — Montesa, 37. — 1973. — 108.780 pesetas. — 1975. — 75-1-14447-12295.
Distribuidora Internacional de Metales, Sociedad Anónima. — Valderrey, 16. — 1973. — 49.494 pesetas. — 1975. — 75-1-14449-32335.

Relación número 3.405 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Cervecerías Argüelles, S. A. — Meléndez Valdés, 54. — 1973. — 17.000 pesetas. — 1975. — 75-1-14458-32584.
Prefabricados Calefacciones y Saneamientos, S. A. — Aguilar de Campoo, 22. — 1973. — 45.604 pesetas. — 1975. — 75-1-14463-32684.

Relación número 3.406 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Bernardo Cuadrillero, S. L. — San Bernardo, 19. — 1973. — 53.406 pesetas. — 1975. — 75-1-14481-1668.
Escolar Hermanos, S. R. C. — Atocha, número 86. — 1973. — 146.452 pesetas. — 1975. — 75-1-14497-2353.

Relación número 3.407 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Sucesores del Servicio Real, S. A. — Daoiz y Velarde, 30-32. — 1973. — 40.228 pesetas. — 1975. — 75-1-14515-290.
Almacenes Lares, S. A. — Hermosilla, número 80. — 1973. — 248.523 pesetas. — 1975. — 75-1-14528-9119.
Victory Films, S. A. — Santo Domingo, 11. — 1973. — 4.120 pesetas. — 1975. — 75-1-14535-9139.
Iberica de Climatización, S. A. — Doctor Federico Rubio, 56. — 1973. — 41.196 pesetas. — 1975. — 75-1-14599-9555.

Relación número 3.795 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Mapfre, Mutualidad de Seguros. — Avenida de Brasil, 5. — 7.648.816 pesetas. — 1975. — 75-1-30309-1061.

Relación número 3.455 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Pan-Europea de Construcciones, S. A. General Yagüe, 4. — 1967. — 13.011 pesetas. — 1975. — 75-7-129-16817.
Pan-Europea de Construcciones, S. A. General Yagüe, 4. — 1968. — 598.732 pesetas. — 1975. — 75-8-130-16817.

Relación número 3.456 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Construcciones Hoteles e Inmuebles, Sociedad Anónima. — Castelló, 45. — 1967. — 13.541 pesetas. — 1975. — 75-8-145-11744.
Construcciones Menéndez Molinero, Sociedad Limitada. — Batalla del Salado, número 1. — 1968. — 6.963 pesetas. — 1975. — 75-8-147-12815.
Madrid, 19 de enero de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.023)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa por 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.302 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA.
Vargas Zúñiga Sanchiz, Milagros. — José Ortega y Gasset, 21. — 188.209 pesetas. — 1975. — S971.
Vargas Zúñiga Sanchiz, Milagros. — José Ortega y Gasset, 21. — 168.661 pesetas. — 1975. — S972.
Vargas Zúñiga Sanchiz, Milagros. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.861 pesetas. — 1975. — S973.
Vargas Zúñiga Sanchiz, Milagros. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S974.
Vargas Zúñiga Sanchiz, Milagros. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S975.
Vargas Zúñiga Sanchiz, José Antonio. — José Ortega y Gasset, 21. — 188.209 pesetas. — 1975. — S981.

Vargas Zúñiga Sanchiz, José Antonio. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S982.

Vargas Zúñiga Sanchiz, José Antonio. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S983.

Vargas Zúñiga Sanchiz, José Antonio. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S984.

Vargas Zúñiga Sanchiz, José Antonio. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S985.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Concepción. — Avenida de Reina Victoria, 31. — 188.209 pesetas. — 1975. — S991.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Concepción. — Avenida de Reina Victoria, 31. — 163.661 pesetas. — 1975. — S992.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Concepción. — Avenida de Reina Victoria, 31. — 163.661 pesetas. — 1975. — S993.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Concepción. — Avenida de Reina Victoria, 31. — 163.661 pesetas. — 1975. — S994.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Concepción. — Avenida de Reina Victoria, 31. — 163.661 pesetas. — 1975. — S995.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Iván. — José Ortega y Gasset, 21. — 188.209 pesetas. — 1975. — S1001.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Iván. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S1002.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Iván. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S1003.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Iván. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S1004.

Vargas Zúñiga Sanchiz, Iván. — José Ortega y Gasset, 21. — 163.661 pesetas. — 1975. — S1005.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Vidal Luciano, Andrés. — Moraña, 7 (Leganés). — 119.082 pesetas. — 1975. — S1750.

González Lope de Haro, José. — Virgen, 7, Picazo (Cuenca). — 6.069 pesetas. — 1975. — S9122.

Relación número 3.053 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Gabeiras Doce, Manuela. — Infanta Mercedes, 12. — Ejercicio 1975. — 6.800 pesetas. — 1975. — S10520.

Relación número 3.096 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Ocaña Bermejo, Damián. — Plaza de San Juan, 6. — 4.518 pesetas. — 1975. — S10566.

López de Ayala y Casani, Antonia. — Avenida del Generalísimo, 787. — 622.353 pesetas. — 1975. — S10609.

Relación número 3.129 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Ruiz Sohano, Héctor. — Ponce (Puerto Rico). — 5.665 pesetas. — 1975. — S10641.
Ruiz Sohano, Rafael. — Ponce (Puerto Rico). — 5.181 pesetas. — 1975. — S10642.

Pérez González, Tesifonte. — Embajadores, 188. — 1.431 pesetas. — 1975. — S10664.

Relación número 3.154 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

González Pozo, José. — Mallorca, 299. — 12.006 pesetas. — 1975. — S10774.

Relación número 3.156 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Ortuete Sáinz Terrones, Francisco. — Reina Mercedes, 20. — 13.177 pesetas. — 1975. — S10965.
Sáez de Ibarra, Ignacio. — Reina Mercedes, 20. — 24.301 pesetas. — 1975. — S10966.
Trueto Ogantella, M. Dolores. — Reina Mercedes, 20. — 24.301 pesetas. — 1975. — S10967.

nera, 34. — 141 pesetas. — 1975. — S11397.

Ranallo Martínez, Antonio y uno. — Santo Domingo, 25. — 2.964 pesetas. — 1975. — S11401.

Villa Vicara, Fernanda. — Almuradiel, número 11. — 1.286 pesetas. — 1975. — S11443.

García Trullén, Aurora. — Avda. del Generalísimo, 11. — 13.657 pesetas. — 1975. — S11444.

Aparicio Talón, María. — Antonio Rodríguez Villa, 3. — 28.420 pesetas. — 1975. — S11449.

Fundación D. Juana Martínez M. — Jorge Juan, 84. — 156 pesetas. — 1975. — S11521.

Relación número 3.366 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Gallego Lizcano, María Victoria. — Antonio López, 47. — 8.245 pesetas. — 1975. — S11537.

Paege Kardel, Isabel. — Plaza de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — 1975. — S11543.

Serantes Cores, Julia e Hijos. — Salamanca, 8. — 2.514 pesetas. — 1975. — S11544.

Calve Alsina, M. Mercedes. — Guzmán el Bueno. — 13.375 pesetas. — 1975. — S11545.

Calve Alsina, Milagros. — Guzmán el Bueno. — 13.375 pesetas. — 1975. — S11546.

Calve Alsina, M. Pilar. — Guzmán el Bueno. — 13.375 pesetas. — 1975. — S11547.

Relación número 3.410 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Pérez Peñafiel, José. — Colón, 3. — 67.033 pesetas. — 1975. — S11641.

Navacerrada de la Mata, Concepción. — General Mola, 2. — 2.629 pesetas. — 1975. — S11670.

Relación número 3.411 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Garrotner, Carolina. — O'Donnell, 46. — 140.248 pesetas. — 1975. — S11849.

Relación número 3.447 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Faral Sánchez, María. — García de Paredes, 21. — 613 pesetas. — 1975. — S11940.

Villén Martínez, Luis y más. — García de Paredes, 21. — 4.665 pesetas. — 1975. — S11941.

Navarro y Ahijado, dos más. — General Oráa, 80. — 10.802 pesetas. — 1975. — S11942.

Relación número 3.538 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Cobos González, Elisa. — Alfonso Serra, 43. — 5.915 pesetas. — 1975. — S12101.

Sanz Cobos, Elisa. — Alfonso Serra, número 43. — 23.759 pesetas. — 1975. — S12102.

San Cobos, M. Mercedes. — Alfonso Serra, 43. — 23.759 pesetas. — 1975. — S12103.

Gómez Fernández, Dolores. — Castillo, número 66. — 3.473.773 pesetas. — 1975. — S12160.

Gómez Fernández, Emilio. — Castillo, número 66. — 144.305 pesetas. — 1975. — S12162.

Gómez Gallego, María Rosa. — Castillo, 66. — 24.055 pesetas. — 1975. — S12163.

Gómez Fernández, Natividad. — Castillo, 66. — 21.305 pesetas. — 1975. — S12164.
Sánchez de León Gómez, Angela. — Castelló, 66. — 10.305 pesetas. — 1975. — S12165.
Gómez Fernández, Leoncio. — Castelló, 66. — 8.205 pesetas. — 1975. — S12166.
Gómez Fernández, Benjamin. — Castelló, 66. — 8.205 pesetas. — 1975. — S12167.
Gómez Fernández, Miguel. — Castelló, 66. — 8.205 pesetas. — 1975. — S12168.
Gómez Fernández, Pedro. — Castelló, número 66. — 8.205 pesetas. — 1975. — S12169.
Gómez Fernández, Carmen. — Castelló, 66. — 10.305 pesetas. — 1975. — S12170.
Gómez Martínez, Matías. — Castelló,

número 66. — 6.105 pesetas. — 1975. — S12171.

Gómez Martínez, María Joaquina. — Castelló, 66. — 6.105 pesetas. — 1975. — S12172.

Relación número 3.539 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

López Martínez, Román. — P. del Rincón, 9. — 6.645 pesetas. — 1975. — S12427.

Carada Herrera, Isabel. — Carmen, 16. — 4.562 pesetas. — 1975. — S12437.

Relación número 3.543 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Redondo Punete, Pilar. — Paseo de los Jesuitas, 19. — 16.572 pesetas. — 1975. — S12476.

Robleno Redondo, Felipe. — Francos Rodríguez. — 16.496 pesetas. — 1975. — S12477.

Escribano Ortiz, Jesús. — Antonio Salvador, 20. — 5 pesetas. — 1975. — S12485.

Escribano Mejorada, María Jesús. — Antonio Salvador, 20. — 5 pesetas. — 1975. — S12486.

Mejorada Benardino, Ignacio. — Antonio Salvador, 20. — 5.512 pesetas. — 1975. — S12487.

Heredia Miguel, Paz. — Sáinz de Baranda, 131. — 51.392 pesetas. — 1975. — S12583.

Relación número 3.593 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Orden Tercera San Francisco de Asís. Mateo López, 5. — 6.309 pesetas. — 1975. — S12729.

Lucas Avendaño, Emilio. — Los Yébenes, 120. — 9.376 pesetas. — 1975. — S12766.

Morote Sánchez, Natalia. — Los Yébenes, 120. — 15.061 pesetas. — 1975. — S12768.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Santos Gregorio y V. — Plaza del Caudillo, 38 (Alarcón). — 438 pesetas. — 1974. — S5894.

Ayuntamiento Boadilla del Monte. — Madrid. — 166 pesetas. — 1974. — S12072.

Fund. Asilo Santa Rosa de Lima. — Pinto. — 10 pesetas. — 1974. — S13026.

Bahón Martín, Francisca. — Avenida del Parque, 6 (Madrid). — 5 pesetas. — 1974. — S15903.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Labajos Hebrero, Florentino. — Canarias (Móstoles). — 8.010 pesetas. — 1974. — TF5744.

Aguiar Hernández, Claudio. — Parque de las Margaritas (Getafe). — 3.885 pesetas. — 1974. — TF7447.

Alvarez Fernández, Andrés. — R. Bares, 3 (Arganda). — 350 pesetas. — 1974. — TF3882.

Velasco Serrano, José L. y otro. — Calle L (Torrelodones). — 10.092 pesetas. — 1974. — TI4290.

Relación número 3.544 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Serpista, S. A. — No consta. — 7.215 pesetas. — 1975. — T909.

Tejedor García, Marcos. — Travesía de Julio Montero, 2. — 1.035 pesetas. — 1975. — T1047.

Relación número 3.545 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Sánchez García, Miguel Angel. — Jiménez Iglesia, 1. — 15.249 pesetas. — 1975. — T1330.

Relación número 3.546 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Vial, S. A. Publicidad. — Zorrilla, 23. — 7.786 pesetas. — 1975. — T2243.

Villajos Gómez, Luis. — Carret. C. Real, número 67. — 3.906 pesetas. — 1975. — T2276.

Martín Jiménez, M. Pilar. — Lope de Rueda, 21. — 5.493 pesetas. — 1975. — T2300.

Relación número 3.595 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Formos Rodríguez, Dositeo. — Francisco Saucos, 16. — 6.647 pesetas. — 1975. — T2673.

P. Cooperativas Comunicales, S. A. — Alcorcón. — 47.633 pesetas. — 1975. — T2875.

Ortiz González, Antonio. — San Bernardo, 14. — 17.988 pesetas. — 1975. — T2877.

Santiuste Herrera, Andrés. — Ponferrada, 8. — 32.492 pesetas. — 1975. — T3152.

Relación número 3.596 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

González Miranda, Isabel. — Covarrubias, 11. — 54.359 pesetas. — 1975. — T3467.

Guerrero Pozuelo, Emilio. — Poblado de Canillas, sin número. — 136.535 pesetas. — 1975. — T3484.

Díez de Rivera, Alfonso y otro. — Montevideo, 28. — 49.548 pesetas. — 1975. — T3558.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

García Pesquero, Samuel. — Núcleo, 7 (Móstoles). — 953 pesetas. — 1975. — T898.

Arcosa. — Polígono Industrial P. 62 (Coslada). — 500.585 pesetas. — 1975. — T1977.

Velasco Soria, José Luis. — Urbanización Campos V, 4 (Móstoles). — 20.432 pesetas. — 1975. — T9767.

Ucubi, S. A. — Carretera de Barcelona, Km. 27,300 (Alcalá de Henares). — 1.756 pesetas. — 1975. — T15995.

Moreno Fernández, Francisco. — Cerro Prieto, 2 (Móstoles). — 20.127 pesetas. — 1975. — T16424.

Pariente Bartolomé, María. — Guabairo, 34 (Madrid). — 17.987 pesetas. — 1975. — T20682.

Electrógenos Suares Hermanos, S. L. — Madrid. — 11.387 pesetas. — 1975. — T22074.

M. Móstoles Residencial, S. A. — Carretera de Extremadura (Madrid). — 236.761 pesetas. — 1975. — T38693.

Gil Lido, José Luis. — Cerro Castillo, número 1 (Alcalá de Henares). — 4.300 pesetas. — 1975. — T41527.

Seguro Rodelco, Andrés. — Hogar, 68 (Alcorcón). — 4.100 pesetas. — 1975. — T44993.

Labajos Hebrero, Florentino. — Cantabria (Móstoles). — 948 pesetas. — 1975. — T46934.

Pavo Velázquez, Juan Antonio. — Iliada, 23 (Madrid). — 998 pesetas. — 1975. — T48338.

Martín Escolano, Herminio. — Jiménez E. Iglesias, 7 (Getafe). — 18.166 pesetas. — 1975. — T52140.

Mavesa, S. A. — Jacometrezo, 4 (Madrid). — 1.093 pesetas. — 1975. — T52141.

Minglez Callejo, Francisco. — Don Ramón de la Cruz, 90 (Madrid). — 28.810 pesetas. — 1975. — T68375.

Cid Muñoz, Santiago. — Ríos Rosas número 54 (Madrid). — 361.891 pesetas. — 1975. — T87227.

García Huertas, Juana. — General Varela, 23, Almonte (Huelva). — 4.125 pesetas. — 1975. — T90320.

Constructora Tavacarera, S. A. — Carretera de Avila, sin número (Toledo). — 5.002 pesetas. — 1975. — T90847.

Rojas Daso, Concepción y U. — Liberos, 2 (Valencia). — 30.998 pesetas. — 1975. — T92060.

Martínez Lominchar, Ramón. — C. San Marcos, Corral Almig. (Madrid). — 2.267 pesetas. — 1975. — T93846.

Argüelles Gómez, Antonio. — Avenida de Betanzos, 57 (Madrid). — 140 pesetas. — 1975. — TA132.

Relación número 3.054 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Blanco Abenza, Purificación. — Gregorio M., 1. — Ejercicio 1975. — 383 pesetas. — 1975. — TA6188.

Relación número 3.083 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Cansinos Capote, Juan A. — Avenida del Generalísimo, 113. — 4.825 pesetas. — 1975. — TA6741.

Pisos Residenciales, S. A. — Santa María de la Cabeza, 50. — 698 pesetas. — 1975. — TA6742.

Pascual Ayuso, Florencio. — C. de las Cruces, 1. — 5.078 pesetas. — 1975. — TA6743.

Piastra Leotte, Atila. — C. de las Cruces, 1. — 977 pesetas. — 1975. — TA6744.

Guinea Ortiz, José Manuel. — Reyes Magos, 22. — 105.277 pesetas. — 1975. — TA6750.

Inmobiliaria Ucha, S. A. — Río Ter, número 3. — 4.238 pesetas. — 1975. — TA6752.

El Corte Inglés, S. A. — Hermosilla, número 112. — 159 pesetas. — 1975. — TA6834.

Gómez García López, Antonio. — Avenida de América, 29. — 80.838 pesetas. — 1975. — TA7018.

Relación número 3.097 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Mavesa, S. A. — Poblado Dirigido de Fuencarral. — 933 pesetas. — 1975. — TA7103.

Uría Iglesias, Leopoldo. — García Morato, 33. — 102.241 pesetas. — 1975. — TA7105.

Etíme, S. A. — Paseo de La Habana, número 200. — 2.049 pesetas. — 1975. — TA7157.

Gránulos Diana, S. A. — Granada, 4. — 1.303 pesetas. — 1975. — TA7478.

Martínez Navalón, Isidro. — Cacereños, 37. — 1.703 pesetas. — 1975. — TA7586.

Relación número 3.130 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Guitart Gómez, Alfredo. — Enrique Larreta. — 7.730 pesetas. — 1975. — TA7967.

Alonso Marecil, Miguel. — Géminis, 17 (Barajas). — 28.207 pesetas. — 1975. — TA8064.

Guinea Ortiz, José Manuel. — Reyes Magos, 22. — 7.730 pesetas. — 1975. — TA8176.

Menchén Lozano, Pablo. — Esgrima, 4. — 18.336 pesetas. — 1975. — TA8183.

Durández Adeva, Angel. — Serrano, 20. — 7.730 pesetas. — 1975. — TA8245.

Gómez García López, Antonio. — Avenida de América, 29. — 7.730 pesetas. — 1975. — TA8272.

Sánchez Escribano Sánchez, Antonio. — Calatrava, 46. — 622 pesetas. — 1975. — TA8308.

Edificaciones Mavesa, S. A. — Pirgónola, 2. — 1.069 pesetas. — 1975. — TA8451.

Macías Bravo, Manuel. — Benidorm, número 39. — 36.491 pesetas. — 1975. — TA8499.

Vivar Ruiz, Alejandro. — Enrique Larreta, 12. — 5.570 pesetas. — 1975. — TA8521.

Relación número 3.156 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Saura Jiménez, Miguel y otros. — Juan Duque, 13. — 140.631 pesetas. — 1975. — TA8601.

Consejo Adm. de Canalización del Manzanares. — No consta. — 9.507 pesetas. — 1975. — TA8602.

Olim Corporation. — Long Ridge Road. — 1.241 pesetas. — 1975. — TA8665.

Cruz Palacios, Antonio. — Avenida de Francia, 127. — 1.859 pesetas. — 1975. — TA8670.

Sedame. — Alcalá, 1. — 12.365 pesetas. — 1975. — TA8689.

Uría Iglesias, Leopoldo. — Joaquín García Morato, 33. — 7.730 pesetas. — 1975. — TA8694.

Varas Mecina, Daniel. — Cacereños, 33. — 1.613 pesetas. — 1975. — TA8803.

Andújar Marín, José. — López de Hoyos, 393. — 40.971 pesetas. — 1975. — TA8898.

Terrenos de España, S. A. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1.679 pesetas. — 1975. — TA9043.

Charles F. Thompson y U. — Bellas Vistas, 338. — 24.777 pesetas. — 1975. — TA9044.

Llorente Gonzalo, Mariano. — Puerto Bermeo, 10. — 1.859 pesetas. — 1975. — TA9168.

Relación número 3.157 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Cincosa. — Jorge Juan, 19. — 223.557 pesetas. — 1975. — TA9332.

Inmobiliaria Majadahonda. — Doctor Arce, 2. — 95.342 pesetas. — 1975. — TA9663.

Relación número 3.207 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Segral, S. A. — Colombia, 3. — 4.000 pesetas. — 1975. — TA9671.

Cosmos Asesoramiento de Empresa. Sociedad Anónima. — Alcalá, 20. — 4.000 pesetas. — 1975. — TA9674.

Promotora de Cooperativas y C., S. A. — Avenida del Generalísimo, 169. — 11.219 pesetas. — 1975. — TA9724.

Alcalá Valdemoro, Pedro. — Cuesta de los Ciegos, 18. — 829 pesetas. — 1975. — TA9726.

Inmobiliaria Manzaliber, S. A. — Miguel Yuste, 47. — 20.883 pesetas. — 1975. — TA9910.

Mantecón Alonso, José M. — Toledo, número 87. — 1.035 pesetas. — 1975. — TA9930.

Fasa Renault. — Carretera de Alcobendas, Km. 5,500. — 349 pesetas. — 1975. — TA9969.

Relación número 3.208 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Diterco, S. A. — José Antonio, 21. — 70.140 pesetas. — 1975. — TB91.

Moreno Gallardo, Inés. — Avenida de Palomeras, 104. — 22.840 pesetas. — 1975. — TB92.

Sánchez Tarifa, María. — Alfonso XIII, número 200. — 3.707 pesetas. — 1975. — TB228.

Fernández Suárez, Segunda. — Conde de Plasencia. — 3.675 pesetas. — 1975. — TB305.

Nordelische Papierwerke, GmbH. — Alcalá, 1. — 18.545 pesetas. — 1975. — TB478.

Oliveros Gómez, Esteban. — Monte del Cuervo, 2. — 256 pesetas. — 1975. — TB586.

Alonso Alonso, José. — Válgame Dios, número 6. — 144.080 pesetas. — 1975. — TB672.

Gómez Martín, Amonaira. — Ventas, número 19. — 62.538 pesetas. — 1975. — TB676.

Relación número 3.297 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Terrenos de España, S. A. — General Yagüe, 4. — 1.808 pesetas. — 1975. — TB773.

Hernanz Arcones, Florentino. — Marqués de la Valdavia, 11. — 460 pesetas. — 1975. — TB809.

Rodríguez Lora, J. Manuel. — Hermanos Gómez, 34. — 2.000 pesetas. — 1975. — TB1082.

Alonso Muñiz, Ambrosio. — Poblado de Canillejas, 7. — 1.000 pesetas. — 1975. — TB1083.

Hareco, S. L. — Pfo XII, 10. — 36.025 pesetas. — 1975. — TB1085.

Sacristán Martín, Eulogio. — Reina Victoria, 3. — 417 pesetas. — 1975. — TB1087.

López Salamanca, Antonia. — Don Ramón de la Cruz, 94. — 532 pesetas. — 1975. — TB1117.

Ruanova Rosende, Flora. — Leganitos, número 39. — 7.627 pesetas. — 1975. — TB1119.

Relación número 3.298 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Moreno Pastor, M. Cruz. — Ferrocarriil, 6. — 3.902 pesetas. — 1975. — TB1187.

Crom Financieras Inmobiliarias, S. A. — Ibiza, 78. — 902.530 pesetas. — 1975. — TB1291.

Pedraza La Vara, Carmen. — Avenida de los Caídos, 10. — 56.879 pesetas. — 1975. — TB1316.

Reques Molina, Fernando. — Nicasio Gallego. — 288 pesetas. — 1975. — TB1318.

Vega López, Eladio. — San Gabriel. — 5 pesetas. — 1975. — TB1347.

Graphispania de Distribución, S. A. — López de Hoyos, 168. — 1.000 pesetas. — 1975. — TB1417.

Olmo Pérez, M. Carmen. — Manuel Pérez, 13. — 18.133 pesetas. — 1975. — TB1437.

Empresa Explotadora del Caribe. — Al- berto Alcocer. — 5 pesetas. — 1975. — TB1443.

Peñas Baños, Juan Antonio. — Santa Margarita, 5. — 91.926 pesetas. — 1975. — TB1498.

Rozalén Hernáiz, Francisco. — San Antonio, 61. — 12.566 pesetas. — 1975. — TB1499.

Blázquez, Anastasio. — San Carlos, 33. — 821 pesetas. — 1975. — TB1762.

Construcciones Hispano Argentinas. Sociedad Anónima. — Palos de la Frontera, 25. — 135.579 pesetas. — 1975. — TB1945.

Relación número 3.299 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Inmobiliaria Bahona, S. A. — Avenida del Generalísimo, 169. — 95.342 pesetas. — 1975.—TB2046.

Rubia Mata, Jesús. — Ferraz, 16. — 3.484 pesetas.—1975.—TB2049.

García Pérez, Angel. — Cortes, 13. — 252 pesetas.—1975.—TB2051.

Pelluz García, José Luis. — Mercedes, número 38. — 52.170 pesetas. — 1975.—TB2104.

Misioneras Hijas del Calvario. — Vía Casia. — 3.530 pesetas.—1975.—TB2105.

Díez Yubero, Venancio. — Arturo Balasano, 33. — 46.869 pesetas. — 1975.—TB2110.

Feliz Ruiz, Fernando. — El Toboso, 18. — 430 pesetas.—1975.—TB2170.

Denise Ben, Simón. — Generalísimo, número 86. — 147.163 pesetas. — 1975.—TB2229.

Martín Plaza, Francisco Javier. — Virgen del Puerto, 49. — 1.016 pesetas. — 1975.—TB2284.

González Casameng, Eduardo. — Bañales, 15. — 218 pesetas.—1975.—TB2297.

Empresa de Espectáculos J. Muñoz Rosa, S. A. — Manuel Cerrada, 22. — 51.875 pesetas.—1975.—TB2304.

Sáez Jiménez, Antonio. — Tucumán, 22. — 738.695 pesetas.—1975.—TB2352.

Prom. Financiaciones Inmob. Santa Mónica, S. A. — Bruch, 44. — 49.917 pesetas.—1975.—TB2353.

Prieto Noguera, Juan Antonio. — Peña Grande, 1. — 129 pesetas. — 1975.—TB2355.

González García, Enrique. — Plaza de San Miguel, 6. — 324 pesetas.—1975.—TB2383.

García Marín, Francisco José. — Santa Infancia, 3. — 293 pesetas. — 1975.—TB2385.

Hernández Losada, Sergio. — Avenida de Felipe II, 15. — 1.344 pesetas.—1975.—TB2399.

Manzanares Jugo, José María. — San Aquilino, 89. — 219 pesetas. — 1975.—TB2403.

Barrón Rodríguez, Carlos. — Antonio López, 62. — 196 pesetas. — 1975.—TB2404.

Correa Guerra, José Luis. — Campoamor, 6. — 1.526 pesetas. — 1975.—TB2405.

Paz Moreno, Miguel A. — Juanelo, 20. — 436 pesetas.—1975.—TB2407.

Gaudín Paravuellos, Angel. — Alberto Aguilera, 68. — 1.081 pesetas. — 1975.—TB2408.

Rada Alda, José Luis. — Ciudad de los Angeles, 24. — 435 pesetas. — 1975.—TB2475.

Relación número 3.324 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Torrentegui Salazar, Juan I. — San Francisco de Sales, 3. — 193 pesetas. — 1975.—TB2566.

Cadarso Poch, Luis. — Avenida Ciudad de Barcelona, 82. — 129.960 pesetas.—1975.—TB2599.

Zameldio Muñoz, Ginés. — Mártires de la Ventilla, 36. — 803 pesetas.—1975.—TB2800.

Lozano Bustamante, Narciso. — P. Observación, 10. — 431 pesetas. — 1975.—TB2801.

U. Técnicos de Soldadura, S. A. — Covarrubias, 4. — 5.619 pesetas. — 1975.—TB2827.

Velázquez Jiménez, Jesús. — Noviciado, 6. — 1.654 pesetas.—1975.—TB2837.

Relación número 3.325 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Seguía Navarro, Francisco. — No consta.—3.164 pesetas.—1975.—TB3003.

Ruiz de Polo, Sixto. — Miguel Iglesias, número 4. — 500 pesetas. — 1975.—TB3148.

Aparicio Yuste, Santiago. — San Joaquín. — 3.430 pesetas.—1975.—TB3239.

Frias Robles, Juan Ignacio. — Avenida del Generalísimo, 4. — 3.713 pesetas.—1975.—TB3259.

Ferrán Aragonés, Antonio. — Santiaño, 147. — 2.413 pesetas.—1975.—TB3262.

Vallerio, Conti. — Alcalá, 1. — 4.125 pesetas.—1975.—TB3597.

Agui Viciano, Joaquín. — Monte Esquinza, 26. — 6.255 pesetas. — 1975.—TB3651.

Constructora Suburbana, S. L. — Avejuela, 15. — 56.156 pesetas. — 1975.—TB3747.

Alonso Yagüe, José Luis. — General Margallo, 37. — 5 pesetas. — 1975.—TB3785.

Cid Muñoz, Santiago. — Ríos Rosas, número 54. — 5 pesetas. — 1975.—TB3791.

Relación número 3.349 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Pizarro Martínez, Simón Angel. — Asturias, 14. — 856 pesetas. — 1975.—TB3844.

Camacho Aragonés, Jesús. — General Moscardó, 6. — 23.481 pesetas. — 1975.—TB3916.

Jerez Jerez, Juan. — Paseo Quince de Mayo, 3. — 4.084 pesetas. — 1975.—TB4170.

Montecelo Caballero, Serapio. — Boadilla, 11. — 30.493 pesetas. — 1975.—TB4303.

Cañas Bretón, Luis. — Plaza Batalla de Belchite, 9. — 104.734 pesetas. — 1975.—TB4335.

Relación número 3.368 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Seursa, S. A. — Serrano, 21.—40.754 pesetas.—1975.—TB4452.

Financiera Alni, S. A. — Fernando el Católico, 13. — 117 pesetas. — 1975.—TB4714.

Ortuño Vaquero, Saturnino. — Avenida del Generalísimo, 2. — 500 pesetas. — 1975.—TB4808.

Delgado González, Angeles.—No consta.—2.010 pesetas.—1975.—TB4833.

Relación número 3.369 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Vicente Sierra, Lucilo y Andrés.—Hilarión Eslava. — 38.233 pesetas. — 1975.—TB4889.

Liquittsal. — Augusto Figueroa, 17.—4.000 pesetas.—1975.—TB4890.

Cazorla Navarro, Luis. — Bravo Murillo, 28. — 118.109 pesetas. — 1975.—TB4896.

Cazorla Navarro, Luis. — Bravo Murillo, 28. — 7.586 pesetas. — 1975.—TB4897.

Kesa Edificaciones. — Batalla de Belchite, 8. — 2.734 pesetas. — 1975.—TB4921.

Manjull Gutiérrez, Miguel. — Nuestra Señora de Villar, 95. — 27.292 pesetas. — 1975.—TB4922.

Aceta Esebé, S. A. — Avenida del General Perón, 36. — 13.910 pesetas. — 1975.—TB4940.

Matínez Esteso, José. — Avenida de Ramón y Cajal, 7. — 26.407 pesetas. — 1975.—TB4994.

Comercio y Marketing Técnico, S. A.—Avenida del Generalísimo, 16. — 13.910 pesetas.—1975.—TB5165.

Relación número 3.389 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Gordillo Florido, Antonio. — Mérida, número 12. — 19 pesetas. — 1975.—TB5415.

Relación número 3.390 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Tractor Fiat, S. A. — Avenida de Aragón, 114. — 278 pesetas. — 1975.—TB5898.

Cabrera García, José. — C. Aguado, número 5. — 149.051 pesetas. — 1975.—TB5962.

Urbanizadora Humanes, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 49. — 46.521 pesetas.—1975.—TB5990.

Fincas Urbanas, S. A. — Francisco Silvela, 44. — 537.527 pesetas. — 1975.—TB6161.

Socios Preparaciones Mecánicas Carbón, S. A. — Avenida del Mediterráneo, número 2. — 87.555 pesetas. — 1975.—TB6197.

Inmusa, S. A. — Ilustración, 3.—83.435 pesetas.—1975.—TB6259.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 29.017 pesetas.—1975.—TB6383.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 36.643 pesetas.—1975.—TB6384.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 48.675 pesetas.—1975.—TB6385.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB6386.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José

Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB6387.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB6388.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB6389.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB6390.

Relación número 3.412 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Castillo Ramírez, Félix. — Gumersindo Azcárate, 15. — 62.994 pesetas. — 1975.—TB6655.

Prieto Pérez, José. — Almirante Pinzo, 3.—3.415 pesetas.—1975.—TB6786.

Alvarez López, Crescencio. — Padre Arintero, 9. — 455.981 pesetas. — 1975.—TB7067.

Relación número 3.413 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

López López, Felipe. — Guadamedina, número 3. — 1.391 pesetas. — 1975.—TB7248.

Bachiller Angulo, Felisa. — Rey Francisco, 11. — 11.142 pesetas. — 1975.—TB7346.

Bachiller Anchuelo, Felisa.—Rey Francisco, 11. — 11.914 pesetas. — 1975.—TB7347.

Sánchez Chacón, Rafael. — Deva, 17. — 931 pesetas.—1975.—TB7400.

Martínez Pérez, Fermín. — Zarapitos, número 21. — 371 pesetas. — 1975.—TB7408.

Relación número 3.469 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

La Honradez, Sociedad Benéfica de Socorro Mutuo, S. A. — Cuatro Caminos, número 4. — 5 pesetas. — 1975.—TB8804.

Leyra Benítez, Angel. — Santa Eugenia.—5 pesetas.—1975.—TB8873.

Hernández Rodríguez, Máximo. — Plaza Platón, 12. — 22.871 pesetas. — 1975.—TB9879.

Relación número 3.540 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 21.995 pesetas.—1975.—TB9178.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 48.675 pesetas.—1975.—TB9179.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 48.675 pesetas.—1975.—TB9180.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 48.675 pesetas.—1975.—TB9181.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 48.675 pesetas.—1975.—TB9182.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB9183.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB9184.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB9185.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 13.713 pesetas.—1975.—TB9186.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 32.334 pesetas.—1975.—TB9187.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 32.334 pesetas.—1975.—TB9188.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 32.334 pesetas.—1975.—TB9189.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 32.334 pesetas.—1975.—TB9190.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 36.643 pesetas.—1975.—TB9191.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 29.017 pesetas.—1975.—TB9192.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 29.017 pesetas.—1975.—9193.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 29.017 pesetas.—1975.—TB9194.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José

Ortega y Gasset, 51. — 36.643 pesetas.—1975.—TB9195.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 32.334 pesetas.—1975.—TB9196.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 36.643 pesetas.—1975.—TB9197.

Inmobiliaria Galjoen, S. A. — José Ortega y Gasset, 51. — 29.017 pesetas.—1975.—TB9198.

Gómez Fernández, José y Dolores. — Castillo, 66. — 793 pesetas. — 1975.—TB9425.

Cobos González, Elisa e Hijos. — Alfonso Serra, 43. — 1.527 pesetas.—1975.—TB9600.

Cobos González, Elisa e Hijos. — Alfonso Serra, 43. — 5.115 pesetas.—1975.—TB9601.

Relación número 3.541 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Socios de Hevicamp, S. A. — Barrafón, número 33. — 21.017 pesetas. — 1975.—TC217.

E. Financiera Inversiones Mobiliarias. López de Hoyos, 170. — 88.469 pesetas. — 1975.—TC541.

López Picazo, Joaquín. — Ayala, 134. — 5 pesetas.—1975.—TC591.

Pereira Redondo, Agustín. — Prieto Ureña, 7. — 5 pesetas. — 1975.—TC592.

Ibiza Nueva, S. A. — Aetac, 16. — 43.452 pesetas.—1975.—TC624.

Aparicio Bonilla, Tomás. — San Cristóbal de los Angeles, 693. — 1.447 pesetas.—1975.—TC668.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.029)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100. Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — EJERCICIO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Benito Ontoria, Justino.—Vaquero, sin número. Moralzazal.—1974.—39.348 pesetas.—1974.—W11207.

Navarro Fernández, Angela.—Buenavista, 20. Getafe.—1973.—1.428 pesetas.—1974.—W15224.

Díaz Parra, Antonio.—Carrrt. Andalucía, 16. Madrid.—1974.—7.886.592 pesetas.—212.938 pesetas.—1974.—W18366.

Ribagorda López, S. L.—Getafe.—1974. 25.000.000 de pesetas.—100.000 pesetas. 1974.—W18899.

Torres Hernández, Enrique.—Ciempozuelos, 2. Getafe.—1974.—3.000.000 de pesetas.—12.000 pesetas.—1974.—W19047.

Moreno Berdia, Eduardo.—Getafe.—1974.—1.587.000 pesetas.—11.948 pesetas.—1974.—W21080.

Amo García, Felipa.—Mártires, 22. Getafe.—1974.—1.960.000 pesetas.—52.920 pesetas.—1974.—W22495.

Coronel Delgado, Antoliano.—Juan Cierva, 6 Getafe.—1974.—27.260 pesetas. 740 pesetas.—1974.—W24731.

Díaz S. Fernández, Julio.—Capellanes, número 3. Getafe.—1974.—43.616 pesetas.—590 pesetas.—1974.—W24758.

Vergara Gálvez, Bonifacio.—José Antonio, 9. Getafe.—1974.—21.808 pesetas. 590 pesetas.—1974.—W25548.

Blasco Vila, Vicente.—Unificación, 31. Piñuécar.—1974.—545.612 pesetas.—14.732 pesetas.—1974.—W26139.

Gado Dios, José M.—Raso Nevero, 11. Pozuelo del Rey.—1974.—1.091.224 pesetas.—29.464 pesetas.—1974.—W26338.

Gómez Ballesteros, Andrés.—Luis Zapata, 20. Navalagamella.—1974.—710.780 pesetas.—7.500 pesetas.—1974.—W27410.

Cruz Rodríguez, Angel.—Hondo Perales, s/n. Getafe.—1974.—11.000.000 de pesetas.—297.000 pesetas.—1974.—W28383.

Garrido Ribicalba.—Gp. Malvarrosa, sin número. Mejorada del Campo.—1974.—1.300.000 pesetas.—35.100 pesetas.—1974.—W28428.

Talleres Generales, S. A.—Carrrt. Andalucía, km. 8. Getafe.—1974.—36.000.000 de pesetas.—972.000 pesetas. 1974.—W28603.

Decoma, S. A.—Carrrt. Loeches, kilómetro 1. Madrid.—1974.—8.213.975 pesetas.—32.856 pesetas.—1974.—W28655.

García Abad, Gabriel.—Carrrt. Loeches, kilómetro 1. Madrid.—1974.—5.400.000 pesetas.—21.600 pesetas.—1974.—W28669.

Fernández Villegas, A.—Depósito, 10. Getafe.—1974.—23.246.000 pesetas.—236.400 pesetas.—1974.—W30114.

Gil Bernardino, Rafael.—Algete, 9. Madrid.—1974.—7.810.000 pesetas.—210.870 pesetas.—1974.—W30579.

Fernández García, Jesús.—Nuevo Baztán, s/n. Madrid.—1974.—1.200.000 pesetas.—32.400 pesetas.—1974.—W31185.

González, Santiago.—Navas del Rey.—

1974.—1.500.000 pesetas.—40.500 pesetas.—1974.—W31211.

Pozo Fernández, Hilario.—Carrrt. Colmenar, s/n. San Agustín del Guadalix.—1974.—1.200.000 pesetas.—32.400 pesetas.—1974.—W31310.

Ballesteros Cuesta, Juan.—Juan Cierva, s/n. Getafe.—1974.—100.000 pesetas.—2.700 pesetas.—1974.—W31446.

Diezbedía Buñuel, Vicente.—Carrrt. Andalucía, km. 12. Getafe.—1974.—300.000 pesetas.—8.100 pesetas.—1974.—W31536.

Salazar Fernández, José.—Real Vieja, 8. San Sebastián de los Reyes.—1974.—3.495.500 pesetas.—76.300 pesetas.—1974.—W32396.

Carrero Rodríguez, Miguel.—Carrrt. Andalucía, 13. Madrid.—1974.—10.920.830 pesetas.—232.000 pesetas.—1974.—W32412.

Gayo Gutiérrez, Manuel.—Granja, sin número. Navacerrada.—1974.—3.000.000 de pesetas.—81.000 pesetas.—1974.—W33265.

Gómez Nuñez, Mariano.—Carrrt. Extremadura, km. 25. Navalcarnero.—1974.—300.000 pesetas.—8.100 pesetas.—1974.—W33271.

Jiménez Dguez, Mauricio.—Carrrt. de la Granja, km. 99. Navacerrada.—1974.—1.200.000 pesetas.—32.400 pesetas.—1974.—W33300.

Comercial Eme, S. A.—Encarnación Oviol, 62. Leganés.—1974.—61.685 pesetas.—1974.—W33503.

Alcalá Muñoz, Juan F.—General Mnez. Benit., 17. San Martín de Valdeiglesias. 1974.—844.446 pesetas.—22.800 pesetas. 1974.—W33770.

García Rodríguez, Andrés.—Fuente, sin número. Leganés.—1974.—281.482 pesetas.—7.600 pesetas.—1974.—W34046.

Martín Prado, Angel.—Estación Zorrera, s/n. San Lorenzo del Escorial.—1974.—281.482 pesetas.—7.600 pesetas.—1974.—W34238.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — EJERCICIO 1975. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Peninsular Tapicería, S. L.—San Félix número 58. Parla.—3.266.199 pesetas.—78.246 pesetas.—W10229.

Bravo Valero, Vicente.—Pedro Domingo, 13. Alcobendas.—2.177.466 pesetas. 52.164 pesetas.—W10030.

Anchuelo Fernández, Justo.—Gómez Ulla, 6. Madrid.—28.119.700 pesetas.—207.006 pesetas.—W10406.

Guadalix López, José M.—Carabaña.—9.128.700 pesetas.—67.200 pesetas.—W10446.

Lozoya Miguel, Pedro.—Corpa.—2.640.800 pesetas.—19.440 pesetas.—W10464.

Plaza, Eugenio.—Fresnedillas.—2.608.200 pesetas.—19.200 pesetas.—W10485.

Río, Valeriano.—Robregordo.—Pesetas 1.956.200.—14.400 pesetas.—W10494.

Sánchez Rodríguez, Francisco.—Villa Prado.—1.455.700 pesetas.—10.716 pesetas.—W10505.

Sanz Velasco, Félix.—Pinilla del Valle. 978.100 pesetas.—7.200 pesetas.—W10512.

Tabanera, León.—La Serna del Monte. 5.433.700 pesetas.—40.000 pesetas.—W10514.

Adorna, S. A.—Estanislao Zazo, 14. Humanes de Madrid.—1.150.000 pesetas. 27.600 pesetas.—W10624.

Fuente Juan, Carlos.—Maqueda, 118. Madrid.—3.875.000 pesetas.—93.000 pesetas.—W10640.

Matefa.—San Martín de Valdeiglesias. 5.000.000 de pesetas.—100.000 pesetas.—W10776.

Sánchez Zabala, Felipe.—Carrrt. Extremadura, edif. Jab. C, s/n. Navalcarnero. 3.900.000 pesetas.—93.600 pesetas.—W10825.

Envases Industriales, S. A.—Carrrt. Alcobendas, km. 6. Alcobendas.—1.212.008 pesetas.—606.004 pesetas.—W10902.

Relación número 3.946 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO: La cantidad que se asigna es igual para ambos plazos.

Borreda García, Ramón.—Valverde, 13. 2.600.000 pesetas.—35.100 pesetas.—W27617.

Controles y Ediciones, S. A.—Pl. Mos-tenses, 11.—1.200.000 pesetas.—16.200 pesetas.—W27637.

Ediciones Sohail, S. A.—Rodríguez San Pedro, 2.—1.300.000 pesetas.—17.550 pesetas.—W27652.

Editorial Pándora, S. L.—Av. José Antonio, 11.—3.800.000 pesetas.—51.300 pesetas.—W27658.

Editorial Sahusil, S. L.—Olivar, 9.—1.200.000 pesetas.—16.200 pesetas.—W27660.

Editorial Técnica E., S. A.—Peña Prieta, 57.—4.300.000 pesetas.—58.050 pesetas.—W27663.

Federación Centro Automov.—Velázquez, 26.—700.000 pesetas.—9.450 pesetas.—W27669.

Fernández Arrusi, Ricardo.—Av. José Antonio, 31.—900.000 pesetas.—12.150 pesetas.—W27671.

Financiera Universo, S. A.—Conde de Peñalver, 94.—560.000 pesetas.—7.560 pesetas.—W27672.

García Villahermosa, Manuel.—Av. José Antonio, 66.—1.400.000 pesetas.—18.900 pesetas.—W27680.

González García, M. Luisa.—Trafalgar, número 19.—600.000 pesetas.—8.100 pesetas.—W27682.

Instituto Eduardo Torroja.—Avenida Pío XII, s/n.—1.700.000 pesetas.—22.950 pesetas.—W27697.

Instituto Nal. Geofísica.—Serrano, 164. 14.000 pesetas.—189 pesetas.—W27700.

Mayor Revilla, Germán.—Claudio Coello, 69.—700.000 pesetas.—9.450 pesetas. W27713.

Melgar Botasis, Francisco.—Orfila, 6. 880.000 pesetas.—11.880 pesetas.—W27716.

Olmo Ibáñez, Vicente.—Paseo del Prado, 12.—800.000 pesetas.—10.800 pesetas.—W27728.

Ors Candela, Miguel.—Pedro Texeira, número 10.—120.000 pesetas.—1.620 pesetas.—W27729.

Otegui Cárdenas, José M.—Generalísimo, 73.—4.200.000 pesetas.—29.700 pesetas.—W27731.

Requejo Méndez Vigo, M. A.—Avenida José Antonio, 29.—300.000 pesetas.—4.050 pesetas.—W27748.

Revista Motonáutica.—Barbala, 20.—800.000 pesetas.—10.800 pesetas.—W27765.

Revista Progreso y T. Olinic.—San Agustín, 15.—320.000 pesetas.—4.320 pesetas.—W27769.

Revista Trofeo.—No consta.—700.000 pesetas.—9.450 pesetas.—W27773.

Rojas Ordóñez, Eduardo.—Paseo de la Castellana, 3.—320.000 pesetas.—4.320 pesetas.—W27779.

Sánchez Castillo, José.—Galileo, 5.—3.000.000 de pesetas.—40.500 pesetas. W27786.

Tayra, S. A.—Castelló, 36.—1.900.000 pesetas.—25.650 pesetas.—W27798.

Yañez Peña, Antonio.—San Bernardo, número 102.—270.000 pesetas.—3.645 pesetas.—W27805.

Bárceñas, Paulino.—Antonio Gaudí.—7.763.000 pesetas.—82.458 pesetas.—W27816.

Bravo Gallego, Felisa.—Santa Aurea, 5. 11.144.000 pesetas.—118.371 pesetas.—W27820.

Crespo Caballero, Manuel.—Valle Inclán, 59.—1.236.000 pesetas.—13.128 pesetas.—W27826.

Dimplás.—Elfo, 98.—7.743.000 pesetas. 82.246 pesetas.—W27831.

Fimo Plex.—Juan Zofio, 39.—Pesetas 1.933.000.—20.532 pesetas.—W27841.

Franco Val, Manuel.—Alejandro Sánchez, 51.—1.965.000 pesetas.—20.872 pesetas.—W27842.

Gornemans Díaz, Carlos.—Av. Daroca, número 10.—777.000 pesetas.—8.253 pesetas.—W27851.

Herberg Velger, Esteban.—Av. González Tejedor, 6.—4.431.000 pesetas.—47.066 pesetas.—W27856.

Ind. Plásticas Saplix.—Estigia, 8.—2.582.000 pesetas.—27.426 pesetas.—W27869.

Iser.—Pl. Parnaso.—5.465.000 pesetas. 58.049 pesetas.—W27879.

Keb Anker Hispania, S. A.—López de Hoyos, 126.—2.561.000 pesetas.—27.202 pesetas.—W27882.

Línea, S. L.—San Enrique, 4.—Pesetas 22.089.000.—277.117 pesetas.—W27885.

Plásticos Laurak, S. A.—Marcelino

Cast., 9.—7.443.000 pesetas.—75.872 pesetas.—W27933.

Plásticos Madusa.—Federico Gutiérrez, número 4.—6.036.000 pesetas.—64.114 pesetas.—W27934.

Plásticos Vivero.—Teniente Coronel Noreña, 25.—13.959.000 pesetas.—148.272 pesetas.—W27940.

Prieto Penagos, Venancio.—Tr. M. Juana, 7.—3.845.000 pesetas.—40.841 pesetas.—W27943.

Productora Grabaciones.—Jorge Juan, número 21.—8.144.000 pesetas.—86.488 pesetas.—W27946.

Quintana Vdez., Avelino.—Av. Donostiarra, 21.—1.374.000 pesetas.—14.594 pesetas.—W27949.

Relación número 3.948 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

Alcalá Cruz, Francisco.—Virgen del Carmen.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas. W27974.

Alcoba López, Antonio.—Caño, 18.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W27975.

Algora Rodríguez, Carlos A.—Ricardo Ortiz, 61.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W27980.

Arranz Hernando, Manuel.—Barrio Manoteras, bloque 13.—81.814 pesetas. 1.104 pesetas.—W27993.

Baños Saavedra, José E.—Plaza Peñón, número 9.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28001.

Bermejo Espín, Luis.—Quero, 25.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28018.

Bernardino Cruz, Samuel.—Barrio San Cristóbal de los Angeles, 318.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28019.

Berodia Hidalgo, Gregorio.—Felipe Castro, 20.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28020.

Buyata Mnez. Pozo, Manuel.—No consta.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28041.

Calvo Palomo, Lorenzo.—Bosque, 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28046.

Campo Guerra, Andrés.—Martínez Bande, 1. Pozuelo de Alarcón.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28048.

Chicano Pineda, Cipriano.—Tacona, 55. 81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28067.

Cojo García, Eduardo.—Salvador Martínez, 38.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28073.

Cojo Gómez, Quintín.—Salvador Mnez., número 38.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28074.

Cuadrado García, Rafael.—Benimant, bloque 567.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28085.

Demaría Vázquez, C. José.—Bárbara de Braganza, 2.—327.256 pesetas.—4.116 pesetas.—W28091.

Díaz Hernando, Ignacio.—Erillas, 25.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28096.

Díaz Lezcano, Rolando P. J.—Tr. Vistillas, 13.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas. W28097.

Dominguez Rodríguez, Luis.—Paseo Virgen del Puerto, 45.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28108.

Dueñas Sanz, Enrique.—Cartagena, 29. 81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28109.

Espada Hijosa, Manuel.—Corregidor J. B., 4.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas. W28114.

Extremera Extremera, Angel.—Avenida Aragón, 181.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28120.

Fernández García, Alfonso.—San Maximiliano, 33.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28128.

Fernández Moreno, Santiago.—Santa Margarita, 4.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28131.

Freire Sánchez, Dámaso.—Illescas, 95. 81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28146.

Frutos Rueda, Joaquín.—Cr. Santo Domingo, 13.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28149.

Fuentes Brioso, Miguel.—Comares, 1. 81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28151.

García Espinosa, Manuel.—Plaza Olivide, 5.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28155.

García Fuertes, Ignacio.—Eulalia Páiz, no. 8.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28157.

García García, Francisco.—Cangas de Narcea, 10.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28159.

García García, José.—Cangas de Narcea, 10.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28160.

García García, Pedro.—General Lacy, número 34.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28162.
 García L. Reigel, Barsen.—Huerta del Bayo, 7.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28165.
 García Marcos, Angel.—San Clemente, número 18.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28170.
 García Zubeldía, Antonio.—Alto Extremadura, 23.—409.070 pesetas.—5.520 pesetas.—W28183.
 Garciblanco Santos, R.—Picos de Europa, 31.—245.442 pesetas.—3.312 pesetas.—W28184.
 Gómez García, Gregorio.—Urgel, 30.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28192.
 González Acevedo, Manuel.—Plaza Carmona, 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28198.
 González García, Miguel.—Enmedio, número 43.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28199.
 Grañeras Pastrana, S.—Isla de Ons, 26.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28217.
 Gracera Rodríguez, Eugenio.—Alozaina, 1.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28219.
 Heras Morato, Faustino.—Jorge Juan, número 5.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28224.
 Hernández Marcos, S.—Mariano Vela, número 25.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28230.
 Iglesias Antón, Valentín.—Mateo Guill, número 4.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28247.
 Junge Trigo, Juan.—Garillanos, 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28258.
 Lara Mnez. Plasencia, A.—Comandante Fortea, 17.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28261.
 López Alvarez, Daniel.—General Mola, número 265.—163.628 pesetas.—2.208 pesetas.—W28270.
 López García, Felipe.—Fray José Cerc., número 21.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28276.
 Lucas López, José.—Herencia, 1.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28289.
 Manzano Zarzuela, Antonio.—Parque María Luisa, 63.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28302.
 Martín Herranz, José.—Seis, 4.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28313.
 Martín Huertas, Eduardo.—Azor, 15.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28314.
 Martín Osa, Pantaleón.—Milagros, 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28316.
 Martín Ramos, Fermín.—General Barba, 12.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28317.
 Martín Sánchez, Antonio F.—Carmen, número 9.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28318.
 Martínez Blesa, Bernardo.—Garganchón, 12.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28322.
 Mateos Romero, Manuel Z.—Embajadores, 43.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28337.
 Meco Monge, Enérido.—Co. Ciudad P., bloque 23.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28338.
 Médico Pous, M. Luisa.—Prádena del Rincón, 23.—245.442 pesetas.—3.312 pesetas.—W28339.
 Millán Mayo, Antonio.—Arcinaga, 25.—163.628 pesetas.—2.208 pesetas.—W28344.
 Minguéz López, Felipe.—López Recue, número 3.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28346.
 Mora González, Antonio F.—Dr. Fernando P. R., 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28355.
 Muñoz Muñoz, Manuel.—Celanova, 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28369.
 Nargañez Robas, Rafael.—Fuente del Tiro, 23.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28372.
 Olivares Fernández, Felipe.—Única, 4.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28385.
 Ordóñez Machuca, Vicente.—Chantada, 15.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28392.
 Paredes Hernández, Manuel.—Santa Isabel, 17.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28402.
 Pérez Mnez., Eduardo.—Cebrenos, 102.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28413.
 Puerto Alonso, Francisco.—Av. Real Pinto, 51.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28425.
 Ramírez Briones, Antonio.—Virgen de

Lourdes, 28.—1.063.582 pesetas.—14.352 pesetas.—W28432.
 Ramírez López, Juan.—Isla de Arosa, número 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28434.
 Rivero Río, Adelardo.—Barrio Salvador, 2.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28450.
 Rodríguez Blázquez, F.—Pb. San Juan, número 9.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28455.
 Romero Moraleda, Antonio.—Hilarión Eslava, 5.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28471.
 Sáez Mnez., José.—José del Hierro, 39.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28488.
 Santandreu Palop, F.—Av. del Mediterráneo, 22.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28502.
 Santiago Sancho, José.—Carlos Arniches, 26.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28503.
 Serrano Sánchez, Lázaro.—Barrio de Moratalaz, 278.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28515.
 Soto Campos, Fernando.—Limón, 5.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28518.
 Torres Torres, Ignacio.—Alameda, 11.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28530.
 Uguina Carmona, Alfonso.—Mancebos, número 6.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28534.
 Valencia Rojas, José.—Virgen de los Reyes, 6.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28538.
 Ventosa Asensio, Francisco.—Jesús del Valle, 9.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28546.
 Ventosa Asensio, Juan.—Conde Duque, número 44.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28547.
 Villarreal Flores, Edivino.—Hortaleza, número 71.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28557.
 Vizcaíno Monti, Otelio.—Cno. Vinateros, 167.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28561.
 Zuazua Cueto, Luis Ramón.—Vallehermoso, 12.—81.814 pesetas.—1.104 pesetas.—W28564.

Relación número 3.949 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

Acevedo Rodríguez, Manuel.—Alvarez Avellán, 21.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28573.
 Agudo Rodríguez, Juan.—Benito Castro, 12.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28582.
 Albarrán Martín, Carlos.—Plaza San Juan, 1.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28588.
 Alcázar Lozano, Lorenzo.—Plaza Guardia de Corps, 2.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28592.
 Alvarez Ramírez, Antonio.—Aguilón, número 17.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28605.
 Alvirte Sánchez, Angel.—Pb. Los Carmenes, 175.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28608.
 Ayuso Gómez, Enrique.—Ribadavia, 27.—5.333.490 pesetas.—72.000 pesetas.—W28636.
 B K B, S. A.—Rodríguez San Pedro, número 5.—20.741.350 pesetas.—280.000 pesetas.—W28639.
 Bejar Montalvo, Jesús.—Chimbo, número 28.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28660.
 Bernard Prieto, Enrique.—Limón, 14.—8.889.150 pesetas.—120.000 pesetas.—W28663.
 Blanco Estruel, Pedro.—Florencio García, 2.—13.926.335 pesetas.—188.000 pesetas.—W28664.
 Blanco Martín, José M.—López de Hoyos, 241.—888.915 pesetas.—12.000 pesetas.—W28665.
 Calviño Garcimartín, R.—Viña Virgen, número 1.—2.370.440 pesetas.—32.000 pesetas.—W28688.
 Canabal Pérez, Angel.—Clara del Rey, número 19.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28696.
 Cemel, S. A.—General Yagüe, 62.—3.851.965 pesetas.—52.000 pesetas.—W28722.
 Cidoncha Calderón, M.—Alberto Palacios, 4.—2.370.440 pesetas.—32.000 pesetas.—W28732.
 Couceiro Brey, Angel.—Carlos Arniches, 31.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28746.
 Cozán Sánchez, Rita.—Serrano, 45.—

1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W28747.
 Cuadrón Cañas, José.—Ponferrada, número 6.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28750.
 Cubells García, Ricardo.—Pizarro, número 17.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28751.
 Electroarcos, S. A.—Antonio Salvador, número 27.—6.222.405 pesetas.—84.000 pesetas.—W28786.
 Empres. Montaj. Infust. S. A.—Mayor, número 58.—2.074.135 pesetas.—28.000 pesetas.—W28791.
 Fernández Bula, José.—Albino Hernández Lázaro, 2.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28818.
 Fernández Cuena, Germán.—Cmno. Vinateros, 139.—1.777.830 pesetas.—24.000 pesetas.—W28822.
 Fernández Fernández, Mariano.—Monte Urgull, 17.—1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W28824.
 Freitas Núñez, Amador.—Alondra, número 36.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28838.
 Fuentenegro Agudiez, B.—Santa María Reina, 3.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28844.
 García Prieto, Heliodoro.—Duque de Sevilla, 11.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28875.
 Gea Ortega, Fernando.—Venancio Martín, 44.—4.740.880 pesetas.—64.000 pesetas.—W28885.
 Gómez Martín, Andrés.—Cr. Cebrenos, número 9.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28898.
 Gómez Torres, Alejandro.—Rafael Finat, 62.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28900.
 González Rogelio, Juan.—Lorenzana, 4.—4.740.880 pesetas.—64.000 pesetas.—W28913.
 González Rojas, Roque.—Mota del Cuervo, 20.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28914.
 González Tomé, Mariano.—José Macías, 13.—1.777.830 pesetas.—24.000 pesetas.—W28917.
 Haro Alvarez, Antonio.—Virgen de la Paloma, 6.—1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W28932.
 Hernández Sánchez, Augusto.—Paseo de Extremadura, 360.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28947.
 Hernández Torre, Eduardo.—Virgen del Luc, 75.—1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W28949.
 Iglesias Pries, José.—Dr. Lozano, 10.—5.926.100 pesetas.—80.000 pesetas.—W28967.
 Jiménez López, Jesús.—Madre de Dios, número 20.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W28981.
 Juzgado Pablo, Angel.—Gallo, número 2.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W28993.
 Leal Bretones, Juan.—Leiza, número 16.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W29002.
 López Cámara, Emilio.—Cmno. Cuenda, 130.—1.481.525 pesetas.—20.000 pesetas.—W29015.
 López González, Alfonso.—Aguilafuente, 71.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29020.
 López González, Francisco.—Nuestra Señora del Pilar, 36.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29021.
 Márquez Rascón, Antonio.—Cardenal Cisneros, 8.—1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W29054.
 Martín Fuente, L. Antonio.—Valderrobres, 35.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W29059.
 Martínez Prado, Angel.—Estación Zorrera.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29075.
 Mazario Jiménez, Fernando.—Escosura, 18.—1.777.830 pesetas.—24.000 pesetas.—W29085.
 Mena Moreno, Manuel.—Argensola, 12.—2.370.440 pesetas.—32.000 pesetas.—W29091.
 Méndez Casas, Félix.—Pelicano, 20, o General Barrón, 41.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29092.
 Molina Rus, Mariano.—Velarde, número 20.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29106.
 Morán Martín, Angel.—Av. Generalísimo, 4.—1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W29118.
 Moreno Monroy, Eugenio.—Virgen del

Coro, 20.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W29127.
 Opime, S. L.—Av. Moratalaz, 184.—888.915 pesetas.—12.000 pesetas.—W29156.
 Pavón Iglesias, Casimiro.—Oviedo, 113.—2.963.050 pesetas.—40.000 pesetas.—W29179.
 Piña Sánchez, Amadeo.—Plaza de Celenque, 3.—1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W29203.
 Proyectos Montaj. Eléct., S. A.—Pradillo, 16.—19.852.435 pesetas.—268.000 pesetas.—W29218.
 Redomero González, Desiderio.—Villasandino, 9.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29230.
 Reguero Escudero, Francisco.—Colonia San Nicolás.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29233.
 Romero Aguilera, Rafael.—Cr. Vallecas, 9.—1.777.830 pesetas.—24.000 pesetas.—W29270.
 S. Miguel Machado, Herminio.—San Enrique, 16.—2.370.440 pesetas.—32.000 pesetas.—W29286.
 Salagar, S. A.—Cofidillera Cuer, 2.—2.963.050 pesetas.—40.000 pesetas.—W29293.
 Sánchez Beato, Remigio.—García de Paredes, 26.—2.370.440 pesetas.—32.000 pesetas.—W29297.
 Sánchez García, Roberto.—Pedro Laborde, 22.—592.610 pesetas.—8.000 pesetas.—W29301.
 Santamaría Téllez, Tomás.—Antonio V. Zazo, 18.—888.915 pesetas.—12.000 pesetas.—W29317.
 Sanz Escribano, Antonio.—Dátil, 5.—1.185.220 pesetas.—16.000 pesetas.—W29326.
 Seyme, S. L.—Alondra, 12.—2.074.135 pesetas.—28.000 pesetas.—W29342.
 Sierra Sánchez, Ignacio.—Yébenes, número 4.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29343.
 Thomson Brant Española, S. A.—Alcalá, 87.—3.555.660 pesetas.—48.000 pesetas.—W29366.
 V S A. S. L.—Berruguete, número 14.—12.444.810 pesetas.—168.000 pesetas.—W29381.
 Zazo Ortiz, Eugenio.—General Solchaga, 21.—296.305 pesetas.—4.000 pesetas.—W29410.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 30 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.051)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en un día u otro caso inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Morales Briones Santos, Antonio. — Militar Generalísimo (San Lorenzo del Escorial). — 1971. — 5.050 pesetas. — N5516.

Relación número 3.547 de contribuyentes por el concepto de I. R. T. P. PERITOS TASADORES.

Sanz Muñoz, Faustino. — Alejandro Rodríguez, 9. — 1973. — 58.966 pesetas. — N10868.

Martínez García, Fernando. — Avenida del Brasil, 11. — 1973. — 69.135 pesetas. — N10871.

Fraile Alcaraz, Pedro. — Comandante Zorita, 32. — 1973. — 27.954 pesetas. — N10883.

Berriatya Rodríguez, Angel. — Villar, 9. — 1973. — 26.308 pesetas. — N10889.

Leocadio Ballesteros, Fernando. — Plaza de Ordoño, 6. — 1973. — 20.993 pesetas. — N10894.

Rodríguez Casanova, Juan Antonio. — Paseo de la Castellana, 104. — 1973. — 15.293 pesetas. — N10915.

Muñoz Morros, Miguel. — Alamedilla, número 42. — 1973. — 14.098 pesetas. — N10919.

Alfonso Carrillo, Miguel. — Jorge Juan, número 70. — 1973. — 33.946 pesetas. — N10923.

Beazcochea Leandro, José María. — Marcelo Usera, 31. — 1973. — 16.698 pesetas. — N10939.

Muñoz González, Agustín. — San Lamberto, 16. — 1973. — 8.678 pesetas. — N10948.

López Allyón, Francisco. — Travesía de José Luis Arrese, 7. — 1973. — 7.876 pesetas. — N10954.

Garrosa García, Germán. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 115. — 1973. — 5.784 pesetas. — N10963.

Torres Corredor, Luis. — Costa Rica, número 36. — 1973. — 5.617 pesetas. — N10965.

Bejerano Sánchez, Guillermo. — Paulina Odiaga, 41. — 1973. — 5.440 pesetas. — N10966.

Moreno González, Manuel. — Radio, número 15. — 1973. — 18.858 pesetas. — N10972.

Oaris Rodríguez, Jorge. — Niza, 2. — 1973. — 7.556 pesetas. — N10987.

Romero del Rosal, Félix. — Povedilla, número 15. — 1973. — 6.296 pesetas. — N11000.

Pérez Pérez, Eugenio. — Francos Rodríguez, 14. — 1973. — 1.046 pesetas. — N11022.

Torres Arias, Eduardo. — Bravo Murillo, 37. — 1973. — 15.046 pesetas. — N11024.

Gómez Hernández, José Manuel. — Conchita Puig, 10. — 1973. — 13.366 pesetas. — N11032.

González Ramos, José. — Emilio Arias, número 9. — 1973. — 9.796 pesetas. — N11046.

Miralles Conde, Francisco Diego. — Hartzbusch, 6. — 1973. — 8.746 pesetas. — N11058.

García Sánchez, Luis. — Manuel Pavía, número 14. — 1973. — 7.171 pesetas. — N11058.

Márquez Fernández Mazuecos, Miguel. — Villalar, 9. — 1973. — 7.171 pesetas. — N11060.

Morillas Garcés, José. — Manzanares, número 89. — 1973. — 7.171 pesetas. — N11062.

Ramírez de la Llana, Eduardo. — María de Guzmán, 24. — 1973. — 7.171 pesetas. — N11063.

Sánchez Mendel, Elías. — Pez, 21. — 1973. — 7.171 pesetas. — N11064.

Vidal Mora, Fausto. — Alcalá, 158. — 1973. — 7.171 pesetas. — N11065.

Rodríguez Bejarano, Manuel. — Martín Machío, 12. — 1973. — 6.646 pesetas. — N11068.

Maneu Chulia, Emilio. — Moratalaz, Polígono G, 721. — 1973. — 4.546 pesetas. — N11087.

Martín Navarro, Francisco. — Alfonso Rodríguez Santamaría, 20. — 1973. — 4.546 pesetas. — N11088.

Menéndez López, Nacienceno. — Cavanilles, 23. — 1973. — 4.546 pesetas. — N11089.

Escamilla Castillejo, Enrique María. — Plaza de Bami, 54. — 1973. — 2.446 pesetas. — N11101.

Martínez Delgado, Nicolás. — San Aquilino, 10. — 1973. — 2.446 pesetas. — N11002.

Núñez Núñez, Ceferino. — San Benito, número 21. — 1973. — 2.446 pesetas. — N11104.

Alvarez Cienfuegos Bejarano, A. — Castro de Oro, 29. — 1973. — 1.921 pesetas. — N11109.

Arias Barrios, Miguel. — Barrio de San Miguel, bloque 1. — 1973. — 1.921 pesetas. — N11110.

Herrera Sotolongo, Lidia. — Avenida de Bruselas, 62. — 1973. — 1.921 pesetas. — N11121.

Mon Hermoso, Angel. — Peña Gorbea, número 1. — 1973. — 1.921 pesetas. — N11123.

Revuelta Prieto, Francisco. — Zurbano, número 58. — 1973. — 1.921 pesetas. — N11126.

Ceres Castro, Vicente. — Paseo de la Chopera, 29. — 1973. — 1.396 pesetas. — N11129.

Maroto Rincón, Frutos. — Hernani, 67. — 1973. — 1.396 pesetas. — N11131.

Medina Morán, José Luis. — Plaza de las Cortes, 8. — 1973. — 1.396 pesetas. — N11133.

Soriano Alcañiz, Amadeo. — Matías Turrión, 21. — 1973. — 1.396 pesetas. — N11134.

López Gallego, Modesto. — Villardoniego, 10. — 1973. — 871 pesetas. — N11139.

Arias Hernández, Antonio. — Islas de Cies, 13. — 1973. — 346 pesetas. — N11144.

Catalá Fernández, Félix. — Alcalá, 61. — 1973. — 346 pesetas. — N11146.

Cruz Guzmán, Juan de la. — Puerto de las Pilas, 9. — 1973. — 346 pesetas. — N11148.

Gonzalo Dorta, Jesús María. — Camino de Vinateros, 208. — 1973. — 346 pesetas. — N11150.

Huidobro Salazar, Pedro. — Pilar de Zaragoza, 50. — 1973. — 346 pesetas. — N11151.

Relación número 3.643 de contribuyentes por el concepto de T. P. AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Aparicio Sánchez, Enrique. — Alcalá, número 281. — 1973. — 41.550 pesetas. — N11757.

Aza Jiménez, Vital. — Juan Duque, 16. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11765.

Carbello Martín, José. — Ponzano, 65. — 1973. — 1.650 pesetas. — N11785.

Gascón Fuentes, Froilán. — Hermanos Gascón, 2. — 1973. — 24.750 pesetas. — N11789.

Choclán Jiménez, Felipe. — Avenida del General Perón, 4. — 1973. — 3.750 pesetas. — N11798.

Delgado Ferrero, Benito Manuel. — San

Emilio, 25. — 1973. — 16.350 pesetas. — N11801.

Echevarría Yanci, Ricardo. — San Bernardo, 30. — 1973. — 1.125 pesetas. — N11808.

Espinosa de los Monteros, Eduardo. — Fernán González, 31. — 1973. — 24.750 pesetas. — N11815.

Fernández León, José. — Doña Urraca, número 25. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11822.

Ferreras Fernández, Fernando. — Condesa de Venadito, 31. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11829.

García Rama López, Juan A. — Alberto Aguilera, 38. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11844.

Galmendia Fernández, José I. — Paseo de Infanta Isabel, 15. — 1973. — 14.250 pesetas. — N11850.

González Miguel, Fidel. — Velázquez, número 129. — 1973. — 13.725 pesetas. — N11863.

Guerrero Alcausa, Miguel. — Mantuano, 46. — 1973. — 3.750 pesetas. — N11869.

Jara Ortega, José. — Virgen de Lourdes, 2. — 1973. — 4.975 pesetas. — N11882.

López Corral, Domingo. — Diego de León, 35. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11897.

López de Toledo Ortiz, Francisco J. — General Yagüe, 8. — 1973. — 7.950 pesetas. — N11900.

Marquín Marina, Ignacio. — Santísima Trinidad, 30. — 1973. — 1.650 pesetas. — N11914.

Martínez Romero, Alfonso. — María de Molina, 20. — 1973. — 250 pesetas. — N11924.

Más Fernández, Eduardo. — Avenida del Generalísimo, 88. — 1973. — 24.750 pesetas. — N11927.

Mata Muñoz Massa, Juan de. — San Lorenzo, 19. — 1973. — 13.725 pesetas. — N11929.

Moreno Anaya, José. — Rafaela Bonilla, 4. — 1973. — 1.300 pesetas. — N11943.

Moreno Gómez, Julián. — Peña Santa, número 16. — 1973. — 6.375 pesetas. — N11945.

Ochoa Souto, Heliodoro. — Padre Xifré, 5. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11958.

Pacheco Guerra, Basilio A. — Campomanes, 8. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11962.

Palacios López, Luis. — Ferraz, 59. — 1973. — 11.625 pesetas. — N11963.

Ramos Prieto, Eduardo Miguel. — Orrese, 39. — 1973. — 9.000 pesetas. — N11989.

Román Marlasca, Pablo. — Azcona, 58. — 1973. — 5.500 pesetas. — N12003.

Sanz Noguez, Angel B. — Las Caleras, o Colonia Cruz del Rayo. — 1973. — 9.000 pesetas. — N12025.

Simo Oñate, Francisco Javier. — Velázquez, 26. — 1973. — 3.750 pesetas. — N12030.

Tabera Seco, Gregorio. — Avenida de América, 24. — 1973. — 1.125 pesetas. — N12034.

Toribio Rodríguez Sánchez, José. — Capitán Haya, 55. — 1973. — 160.900 pesetas. — N12037.

Ubierna García, Jesús. — José Lázaro Galdiano, 6. — 1973. — 3.750 pesetas. — N12043.

Valencia Serrano, Elías. — Orrese, 37. — 1973. — 9.000 pesetas. — N12046.

Vidal Font, José. — José Picón, 22. — 1973. — 1.300 pesetas. — N12058.

García García, Teodomiro. — Carmen, número 27. — 1973. — 18.420 pesetas. — N12068.

Relación número 3.713 de contribuyentes por el concepto de T. P. INGENIEROS DE CAMINOS.

Aldama Miñón, Enrique. — Camino de las Jaras, 11. — 1973. — 7.546 pesetas. — N13725.

Alvarez Cascos Fernández, Francisco. — Colombia, 53. — 1973. — 3.332 pesetas. — N13727.

Arenales Abad, Francisco Javier. — Fontecha y Salazar, 19. — 1973. — 2.450 pesetas. — N13729.

Arenzana Moreno, Luis. — Avenida del General Perón, 6. — 1973. — 1.568 pesetas. — N13730.

García Domínguez, Pedro. — Avenida de Suecia, 15. — 1973. — 3.724 pesetas. — N13777.

Gil Moratinos, Angel. — Joaquín Laborda, 6. — 1973. — 18.228 pesetas. — N13785.

González Landa, Fernando. — Trujillo, número 7. — 1973. — 11.368 pesetas. — N13790.

Méndez García, Carlos. — Pinar de Chamartín. — 1973. — 3.234 pesetas. — N13815.

Navas Borrego, José María. — Velázquez, 68. — 1973. — 6.370 pesetas. — N13827.

Oña Esteban, Juan de. — Navarro Rodrigo, 25. — 1973. — 1.862 pesetas. — N13831.

Ramos Llinas, Francisco. — Rodezno, número 3. — 1973. — 15.974 pesetas. — N13845.

Rebes Puig, Salvador. — Once de Junio, número 11. — 1973. — 67.373 pesetas. — N13846.

Rueda Sanz, Carlos. — Plaza de la Virgen del Trabajo, 3. — 1973. — 98 pesetas. — N13853.

Escolante Rodríguez, Guillermo. — Fernández de los Ríos, 93. — 1973. — 1.666 pesetas. — N13902.

Mújicas Yanguas, Andrés. — Capitán Haya, 10. — 1973. — 16.856 pesetas. — N13905.

Ruiz Arbeola, Luis María. — López de Hoyos, 299. — 1973. — 6.174 pesetas. — N13906.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.024)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**ANUNCIOS**

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Romero García, contra Decreto de la Junta Municipal del Distrito de Retiro-Moratalaz, número 438-69/75, del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de fecha 7 de julio de 1975, y contra recurso de reposición no resuelto relativo a licencia de apertura para colegios; pleito al que ha correspondido el número 55 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de enero de 1976. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—853)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Sociedad Internacional Edificadora, S. A." sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de fecha 14 de noviembre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución del citado Ayuntamiento, de 8 de octubre de igual año, sobre ejecución de determinadas obras; pleito al que ha correspondido el número 51 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de enero de 1976. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—795)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62